



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie A: Pleno

Año XLIV

XI Legislatura

Serie A – Núm. 79 (fascículo 1)

Página x

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. D^a. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 20 DE OCTUBRE DE 2025

SESIÓN MATUTINA

ORDEN DEL DÍA

Página

1. Debate y votación de la moción N.º 135, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0266, relativa a criterios respecto al desarrollo eólico terrestre en relación con proyectos en otras comunidades autónomas con afectación en Cantabria y en particular del proyecto eólico "Briesa" en el marco de la estrategia energética regional, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0135]
2. Debate y votación de la moción N.º 136, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0263, relativa a situación actual y perspectiva de futuro de los proyectos industriales y energéticos vinculados a los terrenos de Sniace en Torrelavega, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4200-0136]
3. Debate y votación de la moción N.º 137, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0252, relativa a medidas para poner fin al desvío de fondos públicos para finalidades ajenas a los intereses de nuestra comunidad y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4200-0137]
4. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 286, relativa a promover la convocatoria de un Pacto Autonómico por la Cultura que incluya a los grupos políticos, instituciones públicas, agentes culturales y ciudadanía, para acordar una estrategia cultural común de largo plazo y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0286]
5. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 311, relativa a agilizar la tramitación y la gestión de ayudas del programa de producción ecológica y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0311]
6. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 313, relativa a reducción del 10% al 4% el tipo de gravamen del IVA de los productos del mar para fomentar el consumo de pescado nacional y apoyar a la pesca artesanal y de proximidad y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0313]
7. Interpelación N.º 255, relativa a actuaciones respecto a las viviendas afectadas por la sentencia del TSJC, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0255]
8. Interpelación N.º 267, relativa a situación y planes de futuro de los Centros de profesores (CEP), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0267]
9. Interpelación N.º 269, relativa a criterios sobre el estudio informativo del tren entre Santander y Bilbao remitido por el Ministerio de Transportes, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0269]



10. Pregunta N.º 1214, relativa a si cree el Gobierno que la modificación de la Ley del Suelo que permite construir en suelo rústico ha logrado fijar población en zonas rurales, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1214]
11. Pregunta N.º 1215, relativa a número de viviendas de primera y segunda residencia que se han construido o se encuentran en construcción en suelo rústico desde la modificación de la Ley del Suelo, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1215]
12. Pregunta N.º 1216, relativa a número de viviendas en zonas costeras o de alta afluencia turística y en municipios rurales de interior que se han construido o se encuentran en construcción en suelo rústico desde la modificación de la Ley del Suelo, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1216]
13. Pregunta N.º 1217, relativa a número y tipo de edificaciones de uso no residencial que se han construido o se encuentran en construcción en suelo rústico desde la aprobación de la modificación de la Ley del Suelo, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1217]
14. Pregunta N.º 1218, relativa a número de viviendas y de licencias de uso turístico que se han tramitado desde la modificación de la Ley del Suelo, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista [11L/5100-1218]
15. Pregunta N.º 1219, relativa a número de propietarios de parcelas rústicas que han construido o han solicitado licencia para la construcción de primeras viviendas para sus familiares desde la modificación de la Ley del Suelo, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1219]
16. Pregunta N.º 1225, relativa a medidas previstas para frenar las consecuencias de la parálisis e inacción del Gobierno teniendo en cuenta las previsiones de crecimiento por debajo de la media nacional, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1225]
17. Pregunta N.º 1231, relativa a estado de las actuaciones relacionadas con la carretera CA-151, término municipal de Guriezo, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1231]
18. Pregunta N.º 1246, relativa a si el Ayuntamiento de Santander ha presentado treinta folios de objeciones al proyecto de construcción de 250 viviendas públicas previstas en el El Campón de Peñacastillo, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1246]
19. Pregunta N.º 1247, relativa a información de la que se dispone sobre la entrada en España de la dermatosis nodular contagiosa bovina y medidas a adoptar para evitar el riesgo de expansión hacia Cantabria, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1247]
20. Pregunta N.º 1248, relativa a medidas preventivas y de vigilancia sanitaria puestas en marcha por la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación para evitar la introducción de la enfermedad dermatosis nodular contagiosa en la cabaña bovina, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1248]
21. Pregunta N.º 1249, relativa a si se ha coordinado con el Ministerio de Agricultura y las comunidades autónomas limítrofes para establecer controles de movimientos de ganado y posibles campañas de control o vacunación preventiva frente a la dermatosis nodular contagiosa, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1249]
22. Pregunta N.º 1250, relativa a si se dispone de los recursos veterinarios, técnicos y logísticos necesarios para una actuación rápida y eficaz en caso de detección de un foco de dermatosis nodular contagiosa en la cabaña bovina, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1250]
23. Pregunta N.º 1251, relativa a razones que justifican la exclusión de los pescadores artesanales en el marisqueo y en la nueva campaña experimental de explotación del erizo, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1251]



24. Pregunta N.º 1252, relativa a si se piensan revisar los criterios o la normativa para garantizar la igualdad de oportunidades entre todos los pescadores que impida la discriminación entre mariscadores y pescadores artesanales, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1252]
25. Pregunta N.º 1253, relativa a medidas concretas que se están adoptando para apoyar a los pescadores artesanales, minimizando el riesgo de falta de viabilidad de nuestra economía local y la tradición pesquera de la región, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1253]
26. Pregunta N.º 1254, relativa a medidas que se tiene previsto desarrollar a través del ICASS para garantizar que la prestación del servicio a menores extranjeros no acompañados mantenga el mismo nivel de calidad y atención tras el anuncio de la Fundación Diagrama de dejar de gestionarlo por criterios de rentabilidad, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1254]
27. Pregunta N.º 1255, relativa a acciones que se van a desarrollar para asegurar el mantenimiento de los puestos vinculados al servicio tras el anuncio de la Fundación Diagrama de dejar de prestar servicios a los centros de menores no acompañados, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1255]
28. Pregunta N.º 1256, relativa a si se valora cambiar el modelo de gestión externalizada para los centros de menores no acompañados tras el anuncio de la Fundación Diagrama de dejar de gestionarlo por criterios de rentabilidad, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1256]
29. Pregunta N.º 1257, relativa a información pública y mecanismos de participación para escuchar propuestas y preocupaciones de los agentes sociales, sindicatos y entidades del tercer sector que la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad va a ofrecer ante el anuncio de la Fundación Diagrama de dejar de gestionarlo, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1257]
30. Pregunta N.º 1258, relativa a medidas a adoptar para evitar un nuevo engaño en relación con la entrega de los trenes de cercanías, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1258]
31. Pregunta N.º 1259, relativa a si se puede asegurar que los trenes de cercanías estarán en circulación en la red ferroviaria cántabra durante el primer y/o segundo semestre de 2026, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1259]



(Comienza la sesión a las doce horas)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenos días.

Se abre la sesión.

Y antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informo a la Cámara de la retirada de la pregunta 1231, correspondiente al punto 17 del orden del día y del aplazamiento de los de las preguntas 1258 y 1259, correspondientes a los puntos 30 y 31. Y las preguntas 1254 a 1257, correspondientes a los puntos 26 a 29 del orden del día.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto primero del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 135, subsiguiente a la interpelación número 266, relativa a criterios respecto al desarrollo eólico terrestre, en relación con proyectos en otras comunidades autónomas con afección en Cantabria y en particular del proyecto eólico Briesa, en el marco de la estrategia energética regional, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Regionalista, tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

La semana pasada vino, subir a esta tribuna a responder una interpelación sobre el parque eólico de Briesa el señor consejero de Industria, el Sr. Arasti, que nos volvió a ilustrar con su habitual elocuencia verbigracia, para decirnos que el criterio del Gobierno de la Sra. Sáenz de Buruaga sobre los parques eólicos es la legalidad.

Si el criterio político es la legalidad, los diputados y los ciudadanos nos preguntamos, ¿para qué está el Gobierno? Porque ¿no tiene criterio el Gobierno?, ¿no sabe si quiere más eólicos?, ¿si quiere menos?, ¿no sabe dónde prefiere que estén instalados?, en un sitio o en otro; lo que diga la ley nos dijo el Sr. Arasti.

Y entonces nos preguntamos ¿qué ley? Claro, la respuesta es clara, el PROT. Pero resulta que es que aún no existe y, por tanto, volvemos a la pregunta del criterio del principio.

Llevamos dos años de legislatura, largos, y no sabemos cuál es el planteamiento del PP sobre la energía eólica. Porque lo que ha dicho el otro día la Sra. Sáenz de Buruaga en el foro de El Diario Montañés sobre la energía eólica, es una ilusión, como tantas otras, que han quedado rebatidas en unos días por la realidad de los datos.

Hoy vamos a hablar del parque eólico Briesa, un parque eólico de 90 megavatios, situado en Burgos, en Espinosa de los Monteros y en la merindad de Montija, pero cuya estructura de evacuación, además de por Burgos, pasa por Vega de Pas, por Villacarriedo, por Saro, por Santa María d Cayón, por Penagos, por Villaescusa y por Astillero.

Es evidente que la zona pasiega ha sido una de las zonas más afectadas por los intereses eólicos en los últimos años. Todos recordamos los parques eólicos de Garma, Blanca, de Ribota, de Amaranta, del Acebo, de Bustafrades, todos los cuales obtuvieron informes medioambientales negativos la pasada legislatura. Y mire, lo reconocía la semana pasada y lo vuelvo a hacer hoy, gracias a una importantísima presión vecinal para conservar el paisaje, el territorio, el modo de vida rural, la salud y los intereses económicos de los habitantes de la zona.

Ahora nos ocurre que nos encontramos ante una nueva oleada de parques eólicos, al albur de las reuniones del Gobierno de Cantabria con las asociaciones eólicas de Cantabria, es decir, con las empresas que promueven estos parques, en las que se dijo que se iba a revertir el inmovilismo, ¿qué inmovilismo? en materia de energía eólica.

La realidad es que los gobiernos anteriores ejercieron su labor, ejercieron su labor, conforme, evidentemente, como no puede ser de otra manera, a la legalidad, y, al final, recogiendo las alegaciones de miles de ciudadanos, informaron negativamente de una serie de parques y positivamente de otros.

La realidad es que Cantabria solo tiene hoy en funcionamiento el parque eólico de Cañoneras, que fue inaugurado por el presidente Revilla, con 32,3 megavatios, al que se sumarán en los años 26-27, el parque de Sierra de Zalama, de Soba, con siete aerogeneradores y 22,4 megavatios, y realmente solo está en marcha las actuaciones en el parque eólico de El Escudo, con 96,6 megavatios; parque eólico de El Escudo, al que quiero recordar que, no desde un punto de vista de la legalidad, sino desde un punto de vista del criterio político, el Partido Popular se opuso en el territorio que se veía afectado, véanse las mociones presentadas por el actual alcalde de Molledo por las juntas vecinales o por los candidatos en Luená, en Campoo de Yuso, etcétera, etcétera.



Miren señorías, ni Corus ni Peruquito ni Sierra del Sel ni Moncubo ni Fuente El Pico ni las Mazas han salido adelante, y de ello nos alegramos, gracias fundamentalmente a la movilización ciudadana y al impacto ambiental y territorial de los mismos, pero también, por qué no decirlo, gracias al posicionamiento en contra de sus señorías en este Parlamento de manera reiterada y de manera clara.

En las últimas semanas estamos viendo otros proyectos que esperemos que tampoco salgan adelante, Benavieja, Ventura, Américas 3, Américas 16; todos en el arco de la bahía, todos, en esa zona que tiene una, un proyecto simbólico importante, que es el proyecto de los 3.600 millones de euros, que es un proyecto que, como dicen los corrillos “enchufe, tiene enchufe le falta energía”, ya veremos en el futuro que nos depara.

En todo caso, hoy la afrenta es mayor. El parque eólico de Briesa ni siquiera va a recibir o va a suponer beneficios económicos ni fiscales ni laborales ni siquiera va a colaborar en la autosuficiencia energética de Cantabria, porque está en Burgos.

A nosotros solo nos afecta la línea de evacuación, y eso hace que se hayan recibido miles de alegaciones en contra, 5.200 alegaciones de particulares, pero también de todos los ayuntamientos de la zona. Y lo que pedimos hoy, igual que pedimos para Corus, igual que pedimos para Piruquito, igual que pedimos para Moncubo es que el Parlamento se posicione y le pida al Gobierno para que, dentro de la legalidad, se posicione desfavorablemente en relación con el parque Briesa.

¿Por qué? Porque es contrario a los valores y criterios de los suelos donde se va a implantar. Porque no se ha valorado, que va junto con otras infraestructuras similares y que eso supone una colmatación de los suelos con unos efectos negativos. Porque va en contra de la conservación de la naturaleza de la cercana Red Natura 2000 y de las ZEC de los ríos Pas y Miera. Porque puede generar problemas en todos los espacios colindantes, no solo en las aves, no solo en las distintas especies animales, sino lo que es más grave en la salud humana.

Hay que tener en cuenta que para nada se nombra en ese análisis ambiental que se presenta, el proyecto de real decreto, que establece las medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y electrocución en líneas eléctricas de alta tensión, y preservar la mortalidad de los aerogeneradores.

Ese real decreto está en pleno proceso de aprobación, queda nada y, en cambio aquí, obviamos esa normativa y no se recoge para nada en la documentación que se aporta.

Miren señorías, la alternativa cero, es decir la de no hacerlo no se valora adecuadamente. No se valoran los riesgos de incendios asociados a las infraestructuras, el estudio paisajístico no valora adecuadamente la importancia del territorio pasiego, la importancia de sus cabañas vividoras, la importancia de las mismas en el desarrollo económico de la zona. Tampoco la hidrología, la erosión de las tierras, incluso, incluso las referencias al ruido o a la salud ciudadana.

Es por ello que hoy pedimos lo mismo que pedimos en el caso de Corus, en el caso de Peruquito y en el caso de Moncubo y en el resto de los parques prestados en la montaña oriental, que el Parlamento les diga a los afectados que les apoya, que entiende sus peticiones, que entiende sus alegaciones, que las considera razonables y que deben ser tenidas en cuenta.

Y por todo ello pedimos al Gobierno, que dentro de la legalidad y siguiendo los cauces establecidos, se informe desfavorablemente esa declaración ambiental, al considerar que incumple de manera flagrante numerosos condicionantes legales, medioambientales, territoriales y urbanístico.

Y en este empeño espero que el Parlamento se decanta hoy de manera unánime por los ciudadanos de toda esta zona pasiega.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta, señorías.

Sr. Hernando, empezaré casi con lo que usted, como usted ha acabado o ha mencionado también en su discurso. No sabemos nada del PROT, ¿no? me lo ha dicho, no sabemos nada del PROT, yo se lo dije al Sr. Arasti al consejero la semana pasada también. No sabemos nada.

Porque hasta que no finalicen seguro que vamos a tener una interpelación y la subsiguiente moción en este Parlamento por cada proyecto eólico que se quiere implantar en nuestra región. Por no hablar de la incertidumbre en la que mantienen la población y a las empresas que presentan proyectos.



Bueno, nosotros decimos que no se pueden empezar, no se puede empezar la casa por el tejado; es imprescindible definir dónde sí y donde no se van a permitir los parques eólicos.

Centrándonos en la que nos, lo que nos ocupa hoy nuestro voto en esta moción del PRC tenemos que decir que será a favor, por pura coherencia con lo que dijimos entonces ya con la del Piruquito hace casi seis meses.

Este si cabe es aún peor que aquel un megaproyecto en el que Cantabria se convierte en tierra de sacrificio, cediendo su territorio, para transportar energía generada por unos molinos en la frontera con Burgos.

Si me permiten el símil, es una cicatriz de casi 50 metros, 50 kilómetros de alta tensión, atravesando siete de nuestros municipios. Vienen a extraer una riqueza que no se quedará aquí, a industrializar nuestros valles y a expropiar nuestro paisaje a cambio de nada.

Más que Transición Ecológica yo diría que es un acto de colonialismo interno y un expolio.

Ahora bien, quiero aclarar también que nuestro sí no es un acto de concurrencia ideológica con el Partido Regionalista, que por otra parte fue quien sentó las bases de lo que hoy sucede.

Nuestro sí no nace de su argumentario, sino de nuestros principios irrenunciables. Votamos sí porque vemos el proyecto Briesa el síntoma perfecto de una enfermedad que asola España, la sumisión a la religión climática y a los dogmas de la Agenda 2030. Una agenda que marcan las élites de Bruselas y que todos los partidos a excepción de VOX, acata sumisamente. Solo cuando la ciudadanía se rebela contra las imposiciones esclavistas de esta hoja de ruta parece que algunos partidos reaccionan a la espada de Damocles de los votos.

Quiero recordar que son las mismas élites que han criminalizado en su sector primario, asfixiándolo con impuestos verdes y burocracia, y que han hecho inviables muchas explotaciones, las que ahora niegan, riegan de subvenciones y agilizan estos macroproyectos, que van a llevarse a cabo en contra de la voluntad, tradición, economía y costumbres de los vecinos de muchos pueblos y comarcas.

La papeleta la tienen los señores del Partido Popular que intentarán defender lo indefendible, por algo votan en Bruselas con todos los socialistas el 90 por ciento de las veces. Supongo que ya lo comprobaremos en un rato. Se esconderán de nuevo tras los informes técnicos, nos dirán que no toca, que los técnicos primero y los políticos después, repitiendo el mismo argumentario que ya usaron con Piruquito.

Señorías del PP, gobernar es tomar partido, y ustedes se niegan a tomar partido por los cántabros. Su previsible posicionamiento de perfil no es prudencia, es un abandono de funciones, una traición a la tierra que dicen defender. ¿Y qué decir del Partido Socialista? Votaron a favor de esta moción en Santander con la cara de quien defiende a su pueblo, mientras sus jefes en el Ministerio para la Transición Ecológica en Madrid tienen la última palabra para imponer este atropello.

Es el Teatro de la hipocresía, señor socialista, quejarse con la boca pequeña protestando aquí para la foto, mientras en Madrid, firman la sentencia de nuestros valles. Al final va a ser verdad aquello que decía Antonio Machado de que solo el pueblo salva al pueblo.

Son esas más de 5.100 alegaciones de vecinos, juntas y ayuntamientos los que hacen reflexionar y convertirse algunos. Nuestro partido es el único que mantiene una postura coherente en todo momento y en todo lugar. Desde un principio VOX está aquí para ser el altavoz de esos vecinos que defienden su salud amenazada por los campos electromagnéticos, por el ruido y por los infrasonidos.

Señorías, más allá de la coincidencia de voto, el PRC se opone a unos molinos. Nosotros nos oponemos al modelo globalista de los que lo imponen. Ellos hablan de paisaje. Nosotros hablamos de soberanía. Ellos proponen parches. Nosotros exigimos un cambio de rumbo. VOX propone un modelo energético nacional que no depende de los caprichos de viento, ni de las direcciones de Bruselas, un mix energético completo. Nuestro voto a favor, por tanto, no es, es un voto de coherencia, es un voto por los vecinos de Vega de Pas, de Villacarriedo, de Saro, etcétera, de todos los municipios afectados. Es un voto por más de 5.000 familias que han alzado la voz.

VOX estará siempre con ellos, señorías, nunca mejor dicho: por los cántabros, por Cantabria y por España.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Zuloaga.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Presidenta, señorías, buenos días.



Aquí no se trata de repartir etiquetas de ecologistas o de modernizadores, ni de presumir de liderazgo en renovables. Mientras el Partido Popular entierra el paisaje y margina a los vecinos y vecinas de toda Cantabria. Se trata de algo mucho más concreto y urgente, evitar que una parte esencial del corazón de Cantabria se convierta en un simple canal de evacuación, para llevar energía a Burgos, de Burgos, al resto del sistema, sin control, sin beneficios para Cantabria y con un coste territorial y ambiental absolutamente desproporcionado para nuestra tierra.

Hablamos del proyecto eólico de Briesa. 90 megavatios de potencia instalada, 18 euro, eurogeneraciones, todos en la provincia de Burgos, pero con una infraestructura de evacuación que atraviesa más de 60 kilómetros de suelo cántabro, con 55 torres metálicas de 50 metros de altura; dos subestaciones eléctricas y afección directa a siete municipios: Vega de Pas, Villacarriedo, Saro, Santa María de Cayón, Penagos Villaescusa y el Astillero. Q

¿Y qué que obtenemos a cambio? ¿Qué plantea el Partido Popular para Cantabria? Nada. Ni un solo kilovatio para el consumo cántabro, ni retorno económico para nuestros ayuntamientos, ni con juntas vecinales, ni ninguna compensación clara para los vecinos y vecinas de Cantabria. El Partido Popular, somete a Cantabria, a impactos a servidumbres y solamente a obtener riesgo. Esto no es transición energética, señorías del Partido Popular. Esto es un atropello del Partido Popular.

Y es especialmente grave porque se hace sin modelo, sin dirección política y sin ninguno, sin ningún tipo de transparencia. ¿Dónde está la estrategia del Gobierno de Cantabria? ¿Dónde está el Plan de ordenación de los recursos eólicos? ¿Dónde está el análisis de capacidad de carga del territorio de Cantabria? El consejero Arasti responde con evasivas siempre, que los informes llegarán, que los técnicos decidirán y que no es el momento de opinar. Pero, Sr. Arasti y Sra. Buruaga, gobernar no es tramitar, gobernar es decidir, es tomar decisiones, es mojarse y en este caso su silencio es una forma evidente de consentimiento, el consentimiento y el sometimiento del Partido Popular.

No se ha valorado el impacto acumulativo de este parque con otros, en tramitación como Ventura, América 3 o América 16, que comparten zonas de evacuación o están en las inmediaciones. Se trocean los proyectos para esquivar evaluaciones conjuntas. Se fragmenta el análisis para minimizar los efectos y se ignoran las advertencias técnicas y vecinales.

Más de 5.200 alegaciones se han presentado en contra del proyecto Briesa no por capricho, sino porque hay argumentos de sobra. Riesgos para la salud por la cercanía de líneas de alta tensión a cientos de vecinos; afección directa a las zonas de especial compensación, compensación como los ríos Pas, Miera y los espacios próximos a la Red Natura 2000 y a áreas de alto valor paisajístico y ecológico; impacto sobre especies protegidas como quirópteros, milanos reales, halcones peregrinos o cigüeñas blancas. Amenazas sobre el equilibrio hidroeléctrico, la erosión del terreno y los usos agro ganaderos tradicionales y vulneración de las características del suelo rústico que no está pensado para estas infraestructuras industriales. Y lo más grave es que ninguna alternativa ha sido valorada seriamente ni el trazado de evacuación, ni la opción cero, todo diseñado al margen del interés general, todo al servicio de la empresa privada.

Estamos en contra del modelo de desarrollo salvaje del Partido Popular, sin orden, sin retorno, sin participación ciudadana. Cantabria necesita energías limpias, sí, pero también necesita una plani, una planificación regional seria que identifique las zonas compatibles y las zonas sensibles. Un modelo descentralizado con proyectos de escala razonable, vinculados al desarrollo local, un sistema de compensaciones directas para los municipios que acogen infraestructuras energéticas; un marco de participación efectiva para vecinos, juntas vecinales y plataformas ciudadanas y, sobre todo, una visión de futuro que ponga el territorio por delante del negocio, señorías del Partido Popular.

El parque Briesa no cumple nada de esto, es una opción impuestas con impacto directo sobre el paisaje, sobre la biodiversidad y sobre la calidad de vida de cientos de vecinos y vecinas de Cantabria y ante esto, señorías, no cabe la ambigüedad, ni el cálculo político, porque no se puede seguir gobernando, señorías del Partido Popular, desde la inercia y desde el silencio, porque si el Gobierno del Partido Popular no quiere tener criterio, este Parlamento sí debe tenerlo, y nuestro criterio es claro: transición energética sí; pero no así; no a costa del territorio de Cantabria, no sin respeto por nuestros vecinos y vecinas y no sin ningún tipo de garantías.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, presidenta.

¿Sr. Hernando, cuántas iniciativas llevamos debatiendo aquí sobre, sobre los eólicos? Usted lo ha dicho, unas cuantas, y honestamente ¿han servido para algo? Más allá de que usted vaya contando por ahí la película de que sí, de qué han servido, lo ha dicho aquí mismo, más allá de que usted quiera arrimar sea el toro una vez que ha pasado, más allá de



que usted quiera arrimar el ascua a su sardina, las iniciativas que usted ha traído aquí para los eólicos no han servido para nada. Si Corus y Piruquito -por decir algo- han decaído, ha sido porque el Gobierno de Cantabria ha tomado una decisión informada en el momento procesalmente oportuno, no por sus, no por sus alegaciones.

¿O es que cuando usted frecuente a alguna que otra consejería y le presentaban algún proyecto, usted decía sí o no poniendo el vulgar para arriba, este sí o este no? No ¿no? Ustedes en el Partido Regionalista, cuando en alguna consejería había algún proyecto, pues ustedes esperarían a tomar la decisión de manera informada, no me imagino que lo hicieran de otra manera informada y en el momento oportuno.

Por eso nos vamos a abstener, porque no queremos entrar en el fondo de la cuestión, no queremos prejuzgar. Este partido y el Gobierno tomarán una decisión sobre un tema tan importante como es el desarrollo eólico, cuando a la vista de las alegaciones efectivamente no la movilización, las alegaciones, y cuando los estudios técnicos y los informes técnicos hayan valorado todas esas cuestiones, emitan un informe en el momento oportuno. Ahora no es momento, nosotros no queremos decidir antes de tener una opinión fundada.

Y es que, aclárenos una cosa, se tiene que aclarar usted y le pediría que nos lo aclare. En otro día el problema que tenía era con el tamaño, hoy el problema es también con la evacuación, con las líneas de evacuación ¡hombre! yo le aconsejo que no sea autodiagnóstico, no es bueno autodiagnosticarse, lo que hay que hacer es cuando uno cree que tiene problemas con algo, es esperar a los informes de los profesionales, a los informes de los técnicos. Esa es la realidad para tener una opinión fundada en derecho ¿no?

Y además es que ustedes tienen muy poca credibilidad con el tema de los eólicos, en el año 2018, hubo una sesión plenaria de la mancomunidad de municipios de valles pasiegos y curiosamente todos los ayuntamientos entonces gobernados por el Partido Regionalista votaron a favor de los eólicos y en contra de presentar alegaciones. Y tienen muy poca credibilidad porque su desarrollo eólico, el concurso eólico que ustedes hicieron fue un auténtico desastre, 1.500 megavatios, el doble, más del doble de lo razonable, que supuso una paralización de 15 años en el desarrollo eólico de Cantabria, que fue tumbado y anulado por los tribunales, primero por el TSJ luego por el Supremo, y que, hasta la fecha, pues llevamos unos 10 millones de euros de todos los cántabros destinados a indemnizar la chapuza que ustedes generaron.

Por tanto, no tienen ninguna credibilidad y ahora quieren venir aquí, como decía en la rueda de prensa del otro día a pintar un mapa de colorines, los verdes los buenos donde no hay molinos y los azules los malos, donde hay molinos; por cierto, de toda la mancha azul que usted dibujó el 70 por ciento de los ayuntamientos, son, son del Partido Popular, eso no sé si es lo de pintarlo de sus deberes y alguna técnica algún mensaje subliminal, si alguna consultora ha desaconsejado los colores que tienen que pintar, los buenos, los verdes y los malos los malos, los azules.

Es un disparate y ustedes de verdad no están aquí para dar lecciones de ningún tipo y no se pueden permitir ponerse ahora detrás de una pancarta para alarmar a la población, cuando estamos aquí por el desastre que supuso su gobierno para el desarrollo eólico.

Sin embargo, el Partido Popular pues mire lo ha dicho perfectamente el consejero el otro día, a desatascado el desarrollo eólico que llevaba paralizado por la chapuza de su concurso eólico. Y también una herramienta que ha sido fundamental, que es la planificación energética 2014 a 2020, que ha dado seguridad a los inversores, fue también obra de un Gobierno del Partido Popular.

Y somos un, y se lo digo claro, lo ha dicho el consejero, lo ha dicho la presidenta, lo digo yo ahora mismo en nombre de mi grupo, somos un partido que apuesta por el desarrollo eólico, pero solo en aquellas zonas, en aquellos lugares donde se cumple escrupulosamente el marco legal en cuestiones de medio ambiente, en cuestiones de biodiversidad y en cuestiones de respeto al patrimonio cultural.

Un partido y un gobierno serio que toma decisiones rigurosas, informadas y repito, en el momento adecuado para hacerlo, que no es hoy. Y ustedes, como digo, han sido su Gobierno ha sido un desastre para el desarrollo eólico, y ahora se permiten alarmar a la población.

Siempre han sido expertos en poner la vela a favor del viento, siempre, siempre, la diferencia es que antes para ello les valía el fino olfato de su líder y ahora tienen que contratar a consultoras carísimas para que les diga de qué colorines pintar un pueblo u otro en un mapa eólico que es una tomadura de pelo viniendo de ustedes. Porque ustedes fueron los que hicieron aquel mapa de exclusión eólica, que ha sido lo que ha propiciado que estemos debatiendo estas cuestiones aquí, que sirvió de referencia a las promotoras para saber dónde se podían poner y dónde no que eso fue obra suya y ahora vienen a hacernos tragar con un mapa de colorines.

Yo creo que no es serio...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.



EL SR. LIZ CACHO: Que no es serio, señor diputado y por eso nos vamos a abstener, porque no vamos a prejuzgar esperaremos al momento oportuno, siempre de la mano de los informes técnicos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra por el Grupo Regionalista, el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

No voy a entrar en polémicas, pero hoy y de Briesa ¿qué? porque usted no ha dedicado una sola palabra a ese parque eólico y, sobre todo, no desvaloricen las alegaciones de los ciudadanos, no desvaloricen el proceso de participación de todos esos municipios, como con los de Villaescusa, con los de Astillero, con los de Villacarriedo, o lo puede hacer muy bien hechas y no voy a entrar en esa cuestión.

Señorías, gracias a los que hoy dan la cara por los ciudadanos de Cantabria y siento que haya otros que estén pegados a otros intereses, a los que han prometido un desarrollo eólico en Cantabria que es más falso que un Iphone con Android, pero usted sabrá, Sra. Buruaga, con quién levanta la mano, hoy lo puede hacer con su senador y alcalde de Vega de Pas o con el alcalde de Saro, con el alcalde de Santa María de Cayón, y lo que es más importante con los vecinos de todos esos municipios, como con los de Villaescusa, con los de Astillero, con los de Villacarriedo, o lo puede hacer absteniéndose o votando a favor de las empresas eólicas. Esa es su decisión.

Pero mire hoy va más allá de todo esto y vista la realidad eólica y cogiendo la palabra el Sr. Liz es verdad que nos encontramos en un momento en que es necesario desordenar el desarrollo eólico con un mapa de exclusiones que nosotros intentamos hacer porque no salió adelante, con mucho detalle de vientos, de evaluaciones ambientales, etcétera, etcétera, por eso hay que ir más allá. Dejémonos de mapas súper escalados, muy zonificados, de zonas de vientos, de crestas aptas o no.

Y lo que proponemos y lo hicimos el otro día, es que el PROT excluya del desarrollo eólico todos los municipios de Cantabria, excepto aquellos que en la actualidad tienen autorizaciones concedidas. Y tiene usted razón, Sr. Liz, y como yo cuando cometo un error, o algo que genera un error de interpretación soy muy dado a reconducirlo y reconocerlo, mire, el mapa es éste; fíjese ya no hay azules que tanto le preocupaban al Sr. Liz, porque los municipios siguen estando marcados, pero solo nos referimos a aquellos proyectos que ya se encuentran con autorización en distintos estados. Evidentemente, Vestas funcionando, Cañoneras en Soba funcionando, Sierra de Zalama en su fase final, El Escudo en construcción y Bustasor, Sobaloma, Campo Alto, Costana, Cuesta Mayor pendientes de autorizaciones administrativas.

¿Ve? El verde, usted mismo lo ha dicho, es lo bueno el azul, usted lo ha dicho, es lo malo. Pero nosotros circunscribimos exclusivamente a esos 8 municipios y exclusivamente a aquellos proyectos que están presentados, que tendrán que pasar el correspondiente trámite territorial, ambiental, urbanístico, etcétera, etcétera.

Esta es nuestra propuesta para el PROT, esta es nuestra propuesta de color verde para el PROT en los desarrollos eólicos, pero de esto vendremos a hablar otro día.

Hoy queremos cerrar el discurso en relación al parque de Briesa al que el Parlamento de Cantabria, igual que lo hizo con Piruquito, igual que lo hizo con Corus, igual que lo hizo como Moncubo, Fuente las Varas, etc., se va a posicionar con los ciudadanos con los vecinos, con todos aquellos que han presentado alegaciones y han trabajado y no con las empresas de desarrollo eólico.

Por todo ello, señorías, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 135.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince abstenciones.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la moción número 135 por diecinueve votos a favor y quince abstenciones.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto segundo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 136, subsiguiente a la interpelación número 263, relativa a situación actual y perspectivas de futuro de los proyectos industriales y energéticos vinculados a los terrenos de Sniace en Torrelavega, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta, señorías, buenos días.

La comarca del Besaya ha sido históricamente el motor industrial de Cantabria, sin embargo, la desindustrialización progresiva, con especial intensidad en la última década, ha generado una crisis estructural de empleo y de futuro económico. Y uno de los hitos más dramáticos fue el cierre de la empresa Sniace, dejando un vacío productivo en el corazón del Besaya. Porque lo dije la semana pasada y sigo insistiendo el futuro de los terrenos de Sniace en Torrelavega sigue siendo una herida abierta para la comarca del Besaya y para toda Cantabria, y esto es algo que no podemos discutir.

Han pasado cuatro años desde la liquidación de la empresa, y lejos de tener una alternativa industrial clara y operativa seguimos encadenando anuncios, rectificaciones y retrasos que minan la confianza de la ciudadanía y también de los propios inversores.

Insisto, primero ha sido la salida de grandes empresas como Repsol del Plan de hidrógeno, de Polanco para irse a desarrollar otro proyecto, también de hidrógeno verde, en Cartagena. A esta salida se suma la incertidumbre sobre el proyecto de litio verde de Bondalti, que iba a desarrollar en el área de Solvay, pero que todo indica que dicho proyecto se llevará a cabo en Portugal, máxime, digo esto porque el propio consejero dijo en esta Cámara que desde mayo, y digo literal desde mayo, es verdad que ante la falta de concreción de fechas de ejecución del proyecto, y dado que los fondos STEP de 15.000.000 de euros, tienen fecha de caducidad, pues desde SODERCAN están comenzando a trabajar en otras alternativas. Esto quiere decir que están reformulando y, que es otro proyecto de industrialización verde del Besaya que se va.

Y ahora nos encontramos con que RIC Energy, y digo reduce, como dije el otro día mercado, en un 75 por ciento, la capacidad inicialmente anunciada en el proyecto de hidrógeno verde, es decir, solamente va a realizar el 25 por ciento del proyecto anunciado, es decir, va a anunciar que si en un principio va a llevar a cabo eran 1.000 megavatios, se va a quedar reducido a 250.

Miren, señorías, después de cuatro años la oportunidad de reconvertir los terrenos de las antiguas Sniace en un enclave estratégico como el proyecto de hidrógeno verde Besaya H2O, constituye una ocasión única para revertir el declive industrial. Representa una oportunidad histórica para reindustrializar la comarca del Besaya, sobre bases sostenibles innovadoras y generadoras de empleo, de calidad, y este es el motivo, señorías, por el que el Grupo Parlamentario Socialista tiene presente esta moción. Tiene solamente un único objetivo, y es que la reconversión de los terrenos de la antigua Sniace, sean un centro de producción de hidrógeno verde; sea una iniciativa prometedora que pueda revitalizar la economía de Torrelavega, de toda la cuenca del Besaya y de toda Cantabria y posicionar a nuestra comunidad autónoma en unos, con unos sectores industriales de futuro.

Sin embargo, los tiempos prolongados, en la liquidación, en la descontaminación y en la planificación amenazan con ralentizar aún más el proyecto, pues por su enorme potencial socioeconómico. Por eso, señorías, es imperativo asegurar el ritmo, la transparencia y la adecuación de todo el proceso.

Hoy hemos visto cómo la prensa ya anunciaba que, bueno, que todo esto estaba muy adelante, estaba muy avanzado, debe de ser que el Parlamento en este momento el principio del, el tercer principio de Newton, donde las leyes de Newton, acción-reacción, pues se confirma claramente. No es una casualidad, sino que es acción-reacción.

Miren, señorías, ante esta inquietud se suma que sigue sin resolverse la descontaminación y la demolición de estos terrenos de la antigua Sniace. Cada vez que pasa sin resolver este asunto es un mes perdido para la reindustrialización del Besaya. Hay una carencia en la planificación, y esto hace que amenaza una vez más, con demorar nuevamente este proyecto, que es fundamental para la comarca del Besaya y para toda Cantabria.

Por eso, señorías, es necesario que se fijen unos plazos, que el Gobierno fije unos plazos para la realización de estos trabajos de descontaminación de los terrenos de Sniace; porque tenemos que tener acreditados, tenemos que tener acreditados esas certificaciones ambientales de descontaminación de los terrenos. Porque mire, es absolutamente necesario. Esto está haciendo que el no descontaminar y tener acreditados ambientalmente cómo están esos suelos, está



ralentizando toda la transformación de ese polo industrial, y le puedo poner unos ejemplos, como está ralentizando el desarrollo de obras en la carretera de Dulez-Ganzo, que se ha tenido que modificar el proyecto de carreteras en la zona de Viveda-Dulez por la contaminación.

Ahora se está estudiando también el trazado que va por dentro de los terrenos de la antigua fábrica. Por eso, señorías, el Gobierno de la presidenta Sáenz de Buruaga no debe limitarse a observar, debe liderar, debe de coordinar e impulsar el proyecto, y también debe estar in vigilando, con lo que se está haciendo con la descontaminación de los terrenos.

Mire a la vista, señorías, a la vista de la información publicada en diarios oficiales nos surgen dudas sobre si se está evaluando el funcionamiento de la depuradora, si se está valorando su uso futuro y también, por supuesto, nos preocupa, sobre todo cómo puede estar afectando ese retraso en la descontaminación, pues el desarrollo de los proyectos que hay en esos, en esos suelos, de suelo terciario comercial, y me estoy refiriendo, recordar, quiero recordar la tramitación que está haciendo Copsesa para la ampliación de un área comercial, con un presupuesto de 2,8 millones de euros. En fin, señorías, debemos instar al Gobierno, que preside la Sra. Sáenz de Buruaga, para que se fije un plazo en la descontaminación de estos terrenos, porque es de vital importancia no solo medioambiental, sino también socioeconómica, y el futuro industrial de Torrelavega, del Besaya y de Cantabria.

Y por otro lado también tenemos que tener en cuenta que SICAN es propietaria de cerca o aproximadamente 4.000 metros cuadrados de lo que eran las antiguas nave y terrenos de la Papelera del Besaya, y queremos conocer qué es lo que va a hacer el Gobierno de la presidenta Buruaga con esos terrenos que se encuentran en las antiguas, en esas instalaciones, en las antiguas instalaciones, de lo que era Sniace. Y me estoy refiriendo porque SICAN su misión es la de promover el desarrollo industrial y económico de Cantabria, y, además, mediante la gestión y promoción de actuaciones. Por lo tanto, se hace necesaria una actuación ya, y un conocimiento inmediato de qué el Gobierno de la presidenta se ha ido Buruaga defina de una vez por todas, que es lo que va a hacer con esos más de 4.000 metros cuadrados, de los que es propietario SICAN y eran de la antigua, y forman parte de esa empresa pública. Por lo tanto, ¿qué es lo que se quiere hacer con ellos?

Y ya voy finalizando, señorías y este es un es clave, una clave muy importante, como es la formación y la cualificación de los trabajadores y trabajadoras que vayan a desempeñar los puestos de trabajo que se van a llevar a cabo, que se van a crear en el entorno de las energías verdes, porque uno de los grandes desafíos de la transición energética es que, es encontrar talento profesional adecuado, y eso es algo de vital importancia. Es decir, la reconversión de estos terrenos de la antigua Sniace hacia proyectos de hidrógeno verde, el consejero la pasada semana nos dijo que el proyecto de Besaya H2 liderado por RIC Energy, lo que iba a suponer, era la creación de 240 empleos directos indefinidos a tiempo completo, 398 indirectos, y 264, empleos inducidos para tareas de operación y mantenimiento. Y luego dijo, y miles de empleos temporales entre directos e indirectos durante la fase de desarrollo, construcción e instalación. Solo estoy hablando de este proyecto del de RIC Energy, no estoy hablando de los que se van a crear si se lleva a cabo el de las cavernas de sal en Solvay, o si se, ojalá, sea finalmente el de Bondalti esté en Cantabria.

Pero también la presidenta Buruaga la semana pasada estaba hablando de los más de 1.000, cerca de 1.500 puestos de trabajo en industria, 4.0 referentes al proyecto Altamira.

Por lo tanto, lo que estamos hablando es que, como dijo también el señor consejero, dijo claramente: "los proyectos son importantes para la creación de empleo". Claro, está clarísimo, ¿pero tenemos mano de obra cualificada? Qué es, ¿está Cantabria abordando el proceso o el reto, mejor dicho, de las nuevas capacidades para los nuevos empleos? ¿Está aprobando, llevando a cabo una planificación de formación profesional, de formación para el empleo, de recualificación profesional centrado en perfiles ligados a las energías renovables como el hidrógeno verde o la industria 4.0?, ¿eso se está haciendo en Cantabria? Porque podemos tener grandes proyectos, pero realmente igual no tenemos profesionales formados y cualificados.

Señorías, el sector del hidrógeno renovable crece en toda España, hay gran demanda de profesionales, fíjese, solamente el proyecto que REPSOL va a hacer en Cartagena no en Torrelavega, no en Polanco, mejor dicho, el que va a hacer en Cartagena requiere de 900 empleos.

Por eso queremos saber qué previsión es la que está haciendo el Gobierno de la Sra. Buruaga ¿sobre qué? Sobre las capacidades necesarias para la adecuación de los nuevos empleos que va a demandar el mercado laboral en el sector del hidrógeno, verde, de las renovables y la industria 4.0. Esa es la gran incógnita porque tenemos que tener una formación adaptada para transformar perfiles profesionales, formar a los nuevos y para hacer también recualificación.

Y concluyo, presidenta, ante este nuevo reto sectorial el capital humano es fundamental, los profesionales cualificados son los que tienen valor añadido, es decir, los que realmente tiene un retorno económico importante, son los que caracterizan a las empresas también por su compromiso con el sector, y son quienes van a liderar esa transición energética. Pero tenemos que tener profesionales formados en Cantabria, porque podemos tener empresas, pero si no tenemos profesionales ¿qué es lo que va a pasar, que vamos a tener mano de obra no cualificada para puestos de trabajo de menos valor añadido cuando sabemos que la proyección que hay en un futuro reciente es de trabajadores altamente cualificados?



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Se nos presenta ahora a debate la moción 136, subsiguiente a la interpelación del Partido Socialista de la semana pasada, relativa a situación actual y perspectiva de futuro de los proyectos industriales y energéticos, vinculados a los terrenos de SNIACE en Torrelavega.

Una iniciativa que ya adelantamos, no va a contar con nuestro apoyo y por 2 razones. La primera, porque no aporta nada en sus dos primeros puntos, porque en su última propuesta consideramos que la formación profesional no es un laboratorio para experimentos ideológicos ni un instrumento para validar las agendas políticas del momento, como la Agenda 20-30.

Extendiéndome en mi argumentación quiero señalar que la fijación de un plazo para la descontaminación de los terrenos no es técnicamente posible, y usted lo sabe, Sra. Álvarez, usted se habrá documentado, lo sabe, yo sé además que se ha documentado y que lo sabe, y sabe también que a finales del 2024, durante los trabajos de demolición, se confirmó la presencia de amianto, un material de todos conocido por su peligro y que exige la activación de protocolos de seguridad específicos y rigurosos.

Esta circunstancia exige la aplicación estricta del marco legal, en particular del Real Decreto 396/2006, que regula los trabajos con riesgo de exposición al amianto. Este protocolo está diseñado para priorizar la seguridad de los trabajadores y la salud pública y sus procedimientos, como son la elaboración y aprobación de planes de trabajo, confinamiento de la zona, descontaminación y gestión de residuos y son intrínsecamente metódicos y no susceptibles de aceleración.

El protocolo de desamiantado es un procedimiento metódico, secuencial y no negociable, que incluye varias fases críticas, que consumen tiempo y recursos significativos, por lo que intentar crear, obtener un plazo o una fecha concreta en un asunto de esta complejidad se me antoja o al menos harto complicada.

Usted sabe muy bien que es un proceso rigurosamente riguroso regulado, sujeto a una estricta supervisión administrativa y que prioriza la seguridad y la salud sobre los cronogramas comerciales.

En cuanto al segundo punto de su moción, es cierto que dote de parcelas principales de la antigua SNIACE quedaron en manos del consorcio formado por la constructora cántabra COPSESA y la promotora de energías renovables (...) actuando a través de su vehículo societario Dardo Power S.L.

Ahora bien, SICAN mantiene la titularidad de ciertas parcelas dentro del polígono, lo que al final supone una estructura de propiedad mixta en el emplazamiento. La retención de suelo por parte de SICAN proporciona el Gobierno de Cantabria, una herramienta de intervención directa y a largo plazo en el desarrollo del área, buscando maximizar el beneficio socioeconómico regional. Una posición que le otorga una palanca estratégica para modelar el ecosistema industrial que se genera alrededor del proyecto tractor Besaya H 2.

Ahora bien, solicitar la definición de uso futuro de esas parcelas, cuando el proyecto no ha empezado todavía y sabiendo de la contracción de los proyectos de hidrógeno verde en toda Europa, incluso el que nos ocupa que se ha reducido ya un 25 por ciento, pues la verdad, Sra. Álvarez, es solicitar también un ejercicio de adivinación.

¿Qué tipo de empresas albergan a los antiguos terrenos de SNIACE que siguen en manos de SICAN? Pues dependerá si el proyecto finaliza con éxito o no, es decir, la lógica nos dice que podría ser industria auxiliar o complementaria a la planta, pero a aventurar una definición concreta creo que estas alturas del proyecto no aplican.

Y finalmente creo que es el punto más delicado de su moción, instar al Gobierno a diseñar y aprobar un programa de formación profesional, recualificación laboral específico para la comarca del Besaya, centrado en perfiles ligados a las energías renovables, como el hidrógeno verde y la industria 4.0.

Se lo dicho el otro punto de mi intervención, Sra. Álvarez, el hidrógeno verde todavía no es una realidad y el mercado que es agnóstico no cree en religiones climáticas, es por ello que la burbuja del hidrógeno se está contrayendo a pasos agigantados. Entonces formar a nuestros jóvenes en una tecnología ahora mismo de futuro incierto me parece, cuando menos aventurado e irresponsable, salvo que quiera generar parados subsidiados o adoctrinar activistas climáticos, que todo podría ser.



Por todo lo expuesto, señorías, nuestro voto a esta moción es un no rotundo, un no a la improvisación frente a la seguridad que exige el amianto, un no a los ejercicios de adivinación sobre un futuro industrial que ustedes mismos han hecho incierto y un no rotundo a sacrificar el futuro de nuestros jóvenes en el altar de la religión climática y la Agenda 20-30.

Desde VOX seguiremos defendiendo una formación profesional alineada con la realidad, que responda a las necesidades de nuestra industria y que ofrezca un futuro de prosperidad y trabajo real aquí en nuestra tierra, porque nuestro compromiso no es con las utopías de Bruselas, sino con las familias de la comarca del Besaya, con el futuro de Cantabria y con la soberanía de España.

Como siempre, señorías, por los cántabros, por Cantabria y por España.

Gracias, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra, Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Buenos días. Muchas gracias señora presidenta.

Con el final de la dictadura ha llegado la democracia, la constitución de nuestra comunidad autónoma, se repartieron en Cantabria unas cartas para nuestra futura economía, a esas..., me quedaba un poco bajo para la siguiente reforma... ¿está?

Se repartieron unas cartas en las que Torrelavega salió mal parada, nosotros nos quedamos la industria pesada y nos quedamos ser la capital de nuestro sector primario. Con la entrada de la Comunidad Económica Europea, una y otra, la industria y el sector primario, fueron vilipendiados hasta llegar a una situación agónica en la que nos encontramos en el año 2011, con más de un 30 por ciento de desempleo.

Hasta entonces hemos subsistido como hemos, como hemos podido, llegó el año 2020, llegó la pandemia y todo hace indicar que las cartas se vuelven a repartir. En esa primera partida, nuestra capital y el resto de Cantabria, nuestra capital cogió la Universidad, cogió Valdecilla, cogió el Gobierno de Cantabria, cogió las consejerías, cogió el Parlamento como tiene que ser, pues es nuestra capital, pero eso nos dejó francamente en minoría.

Quería hacer varias referencias al consejero de Industria, pero lástima que haya abandonado la sala justo al empezar esta, este debate, pero las voy a hacer igual.

Este proyecto es trascendental para Torrelavega, es necesario para Torrelavega, es importante para Cantabria, pero es trascendental para Torrelavega. Y aquí hago un aviso a navegantes, probablemente los 35 diputados y diputadas que estáis aquí no sepáis de qué hablo, pero voy a decir claramente que todos y cada uno de los miembros de administración, control y gestión de este proyecto tienen que estar en Torrelavega y que no apoyaremos y que estaremos en contra de cualquier salida de esa instalación de la ciudad de Torrelavega. Hablo de oficinas, hablo de CIF, hablo de centros de investigación, hablo de lo que ustedes probablemente, si este llamamiento no llega a quien tiene que llegar porque no está, lo discutiremos más adelante.

También Eduardo Arasti hizo una referencia a la pasada semana hablando del proyecto Altamira y de este proyecto al anterior Gobierno, y le dijo a la Sra. Ana Belén Álvarez: "Lamento que usted y su Gobierno no puedan vender proyectos de 800.000.000 de euros de inversión como podemos hacer nosotros". Tengo que corregirle, este es un proyecto que llegó con el Partido Regionalista y con el Partido Socialista en el Gobierno. Hay que ser humilde y generoso. Y si en el año 2033 tengo la oportunidad de decir que el proyecto Altamira llegó gracias a la presidenta María José Sáenz de Buruaga lo diré, porque es verdad, pero esto también es verdad. Esto llegó en el año 2022 gracias al Partido Regionalista y al Partido Socialista.

y como es importante y tenemos actas, pues voy a aprovechar la oportunidad para dejar nombres recogidas en estas actas, por ejemplo, el de José Domingo San Emeterio, que fue el que trajo este proyecto al ayuntamiento de Torrelavega y después al Gobierno de Cantabria; por ejemplo, el de José Luis Moya, que es el gerente de RIC Energy o, por ejemplo, el de Jorge Olivera, que todos conocéis que, gracias a la gestión de la puesta en marcha de la planta de biomasa de SOLVAY, han conseguido hacer de este proyecto un proyecto circular que puede estar en los mejores estándares ecológicos y económicos ahora mismo a nivel europeo.

A partir de ahí, entendemos que el primer punto y el punto 2 no corresponden ahí al Gobierno de Cantabria. Esto no quiere decir que el Gobierno de Cantabria no tenga deberes, tiene dos deberes importantísimos, el primero de ellos cancelar la autorización ambiental integrada de SNIACE, el primero de ellos y lo sabéis y lo saben los consejeros y sé que están con ello.



El segundo de ellos, la aprobación del Plan estratégico..., de este proyecto como proyecto estratégico; lo saben y están con ellos.

Pero también vosotros, ustedes, como diputados socialistas, tenéis vuestro papel.

Prioritario que los 120 megavatios que tenías con..., que tenía consignados SNIACE, se transfieran al proyecto de RIC Energy. Y prioritario que Red Eléctrica lleguen a esos 300 megavatios de potencia necesarios para el proyecto de RIC Energy, que, por cierto, también hemos oído hablar a Eduardo Arasti de esas gestiones, de las cuales estoy tremendamente orgulloso y de acuerdo, pero la primera solicitud de ampliación a Red Eléctrica fue firmada por el anterior consejero de Industria, Francisco Javier López Marcano; así que al César lo que es del César.

El desamiantado, tiene que comenzar el próximo mes, tanto de la planta de poliamida con 1.900.000 euros de presupuesto, como en el mes de marzo, con la planta de calderas con 2.850.000 euros.

La demolición de un tercio de la planta, según RIC Energy ha comunicado al ayuntamiento de Torrelavega, procederá a la presentación del proyecto durante este mes de octubre, principios del mes de noviembre.

Por otro lado, un dato importante que... perdona, perdonad el tiempo, por otro lado, un papel importante del Ministerio de Transición Ecológica es dar forma a ese proyecto de transformación económica de la comarca del Besaya por una industria...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. LÓPERZ ESTRADA: ...del siglo XXI, aprobando el proyecto Inovations Fans, que solicitarán ENSO SOLVAY y RIC Energy.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias. Gracias, presidenta. Señorías.

Una cosa es el proyecto del que se habló aquí el otro día durante la interpelación, pero otra cosa es lo que se está tratando con esta moción, que son con las diferentes son cosas de Medio Ambiente, son cosas de Industria, son cosas de Educación, son cosas distintas. Por eso sí cuestionamos la moción, que votaremos en contra, pero no cuestionamos en absoluto el proyecto del que se habló aquí el otro día.

El Partido Popular de Cantabria y el Gobierno del Partido Popular de Cantabria están comprometidos, comprometidos con la reindustrialización, con la revitalización económica, con la regeneración industrial de Torrelavega y de la cuenca del Besaya. Y por eso estamos comprometidos con un proyecto que va a tener un impacto socioeconómico fundamental y va a servir para revitalizar, de manera importantísima, como bien dijo el sr. Arasti el otro día toda la comarca.

Pero a la hora de hablar de descontaminaciones de fases hay que estar a la ley, siempre hay que estar a lo que diga la ley. Y el Real Decreto 9/2005, marca la metodología que hay que emplear y que está estandarizada y que se desarrolla en fases sucesivas. Me refiero a las fases de descontaminación. Hay una investigación preliminar, una investigación exploratoria, otra fase de investigación detallada y de ampliación, y una última fase de análisis cuantitativo de riesgos, que es en la última fase del procedimiento en la que nos encontramos.

También, el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, en su artículo 23.2 habla de que tras el cese definitivo de las actividades el titular evaluará el estado del suelo y la contaminación, etcétera, etcétera, etcétera, y termina "y comunicará al órgano competente los resultados de dicha evaluación", lo cual ha sido realizado y se encuentra ahora mismo en fase de análisis. Quiero decir que las fases ya están marcadas.

Por tanto, en este momento no procede, de acuerdo con la legislación, que ni el Parlamento ni el Gobierno fijen en ningún plazo para descontaminar los terrenos de SNIACE, en tanto en cuanto el análisis cuantitativo de riesgo se encuentra en fase de análisis por parte de la Administración. Y una vez, una vez finalizado el mismo, se dará traslado a los interesados para que procedan a remediar la situación.

Por tanto, la fijación de plazos para exigir la descontaminación de los suelos y aguas subterráneas, solo se podrá realizar una vez terminada la fase de estudio en la que nos encontramos y requerirá la previa declaración de suelos contaminados, de acuerdo con el artículo 99.3 de la Ley 7/2022, de 8 de abril.



Los plazos, señorías, se deben fijar en función de las necesidades técnicas asociadas al proceso de descontaminación, no son plazos caprichosos ni fijados al albur de lo determinado por un Parlamento.

En relación al punto 2 de su petición, de su moción, donde piden definir el destino previsto de los suelos propiedad de SICAN pues bueno, SICAN suelo industrial de Cantabria, yo callado está dicho. Suelo industrial de Cantabria. No creo que haya que definir algo que ya está definido, porque para eso lo adquirió en su momento, como ha dicho el portavoz del Grupo Regionalista, la sociedad SICAN en su momento.

En relación al tercer punto le diré que, dentro de la familia profesional de Energía y Agua de Formación Profesional, actualmente existen seis titulaciones regladas en España. Pues bien, de esas seis, cuatro ya se ofertan en la comarca del Besaya.

El instituto Estelas de Cantabria tiene desde este curso una nueva titulación de esa familia. La Fundación Laboral de la Construcción, en Barreda también imparte formación en este sentido. Pero también hay que decir también hay que decir que el 50 por ciento de las plazas que hoy en día se oferta en Cantabria en las titulaciones de esta familia profesional, en cursos anteriores no se cubrieron; esa es la realidad. Y del 50 por ciento que sí se cubrieron en cursos anteriores, un 20 por ciento de los alumnos tuvieron que hacer prácticas en empresas fuera de la región.

Por eso, el pasado mes de mayo, y al hilo de otra iniciativa suya, este grupo, el Grupo Popular, presentó una enmienda que ustedes, rechazaban, rechazaron una enmienda en el sentido de basar, no ofertar así a sin sentido y a lo loco, sino basar cualquier decisión relativa a la construcción de un centro integrado de formación profesional en Torrelavega o en cualquier otro punto, en criterios técnicos sobre las necesidades sostenibles del sector productivo de la comarca, etcétera, etcétera, no me voy a extender porque no tengo tiempo.

Quiero decir que a la hora de hacer una oferta hay que tener en cuenta los criterios técnicos necesarios a la hora de crear o implantar nuevas titulaciones, y nosotros, desde el Grupo Popular y también desde el Gobierno, se aboga por hacer las cosas bien, con rigor, con seriedad y avanzando en el diseño de un mapa de la formación profesional en base a las oportunidades del territorio y en base a lo que demande el tejido productivo de la región.

Por todas las razones que he dicho no nos vemos más que obligados a votar en contra de su iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra por el Grupo Socialista, la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta, muchas gracias. Señorías.

En primer lugar, estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho el portavoz regionalista el Sr. López Estrada, totalmente de acuerdo. Sra. Pérez Salazar, si yo ya me lo imaginaba, no me ha sorprendido absolutamente nada, ustedes se les habla de hidrógeno verde, industria 4.0 y es cómo si llega el diablo en persona. Hay que adaptarse a los tiempos y a las necesidades, y si estamos hablando de empresas y estamos hablando de futuro habrá que hablar de formación, de cualificación y recualificación.

En ningún momento, Sr. Liz, hilando con el tema formativo, la moción habla de diseñar, aprobar un programa de formación profesional y recualificación laboral específico para la comarca del Besaya centrado en perfiles ligados a las energías renovables, como el hidrógeno verde y la industria 4.0. En ningún momento yo he hablado de ningún centro educativo, en ninguno, no lo dice esta moción, ustedes su imaginario les ha llevado a ello, pero en ningún momento. Estoy hablando de diseñar, de aprobar, de conocer exactamente dónde está ese mapa ligado a todas estas acciones formativas, nada más.

Estoy hablando desde el ámbito educativo y estoy hablando desde el ámbito laboral porque estoy hablando desde la formación para el empleo, es de lo que estoy hablando; no estoy hablando de ningún centro de formación en ningún momento lo he mencionado. Estoy hablando de diseñar para esto, diseñar para esto, no ofertas formativas individualizadas, sino si tenemos una oferta formativa adecuada para pimpampum y todo lo demás.

Por otro lado, claro, cuando se pone a hablar de fijar un plazo no se ha puesto fecha, es plazos, el plazo, el plazo es pueden ser muy largo y el Gobierno claro que puede estimar o fijar un plazo para esa finalización, si usted lo ha dicho, todo se llama, se descontamina, hay que pasar por esa evaluación y luego por todo el procedimiento, claro, claro que son procedimientos técnicos con un silencio negativo, y entonces ¿hasta dónde podemos estar? ¿Hasta dónde se puede llegar para obtener esa certificación de suelo totalmente descontaminado ambientalmente para la utilización de otros usos? ¿Qué previsiones son las que tiene el Gobierno para hacer lo que es impulso, impulso, impulso, impulso? Porque puede llegar y puede quedarse dormido en los laureles. Seguramente no, seguramente no, pero fijar un plazo, un cronograma, lo que hace



es planificar, lo que hace es ser conscientes de hacia dónde vamos y cuándo tenemos previsto, que no quiere decir que un plazo que se acuerde, que lo determine, lo determina el propio Ejecutivo es una estimación que hace para concluir y para finalizar, porque el objetivo que se tiene es una respuesta clara, un compromiso sobre el futuro que aguarda los terrenos de SNIACE a Torrelavega y a toda la comarca del Besaya.

Y señorías los proyectos industriales de economía verde impulsan la economía fomentan la innovación, la descarbonización y el desarrollo de infraestructuras, y, sobre todo, ofrecen oportunidades de reconversión profesional para los trabajadores y trabajadoras en sectores más allá de los tradicionales. Y tenemos que tener porque son los que van a dar ese valor añadido, no quedarnos en peor en general, y con todos los respetos a todas las personas no están como trabajadores, pero eso tienen menor valor añadido para las empresas, cobrarán menos y generarán menos riqueza. Y lo que tendremos es que traer a trabajadores de fuera, por así decirlo, de otras comunidades autónomas, porque yo sí acepto la libre circulación de trabajadores y de personas, pero no tendremos, los nuestros se tendrán que ir y los otros tendrán que llegar.

Por lo tanto, hay que formar y hay que recalificar, porque es lo que nos dará valor añadido y generará riqueza a Cantabria.

Muchas gracias y lamento, pues, los que no apoyan esta moción.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 136.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Nueve votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecisiete votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Ocho abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se rechaza la moción número 136 por nueve votos a favor, diecisiete en contra y ocho abstenciones.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto tercero del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 137, subsiguiente a la interpelación 252 relativa a medidas para poner fin al desvío de fondos públicos para finalidades ajenas a los intereses de nuestra comunidad y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta. Señorías, miembros del Gobierno.

Hoy vengo a abrir la caja de Pandora con uno de esos temas, que a los devotos de la rosquilla de colores de la Agenda 20-30, consideran intocables o tabúes. En la interpelación que da lugar a esta moción ya tuve oportunidad de ver la reacción de 1 de los consejeros, que suelo denominar cariñosamente “los Umbrales” porque aquello de contestar a lo que se pregunta o interpelas no te contestarán, pero si ha oído hablar de su libro, no te librarás. En fin, bien es cierto que hacen lo mismo, difieren el tono y las formas.

Esta moción es consecuencia de mi interpelación de la semana pasada donde la consejera Urrutia me contestó, pero bien entiendo porque no se enteró bien de la pregunta que le hacía, créaselo, de la pregunta que le hacía, y usted contestó, como siempre pues con sus habituales mantras, esos prefabricados que tiene “pues no se meta con mis funcionarios” como si tuviéramos la culpa o echaremos la culpa a los funcionarios, “y si tiene pruebas ya sabe vaya a los juzgados” que nos suele contestar. Ya me contestó también con eso, cuando la moción de AMAP en su momento y a la portavoz, mi portavoz también, con motivo de la moción sobre contratación pública.



Les advertí en el pleno pasado que la obligación de una oposición es ejercer una labor de fiscalización y control de la acción del Gobierno, por mucho que se les incomode y sorprendentemente les enfade. En una democracia sana y con una administración transparente mi moción de hoy tal vez no fuese necesaria, pero uno de los objetivos del grupo VOX es velar por el dinero de los cántabros, un dinero que quiero recordarles es fruto del esfuerzo, del trabajo y del sacrificio de nuestra gente.

Como les decía al principio abordó uno de los grandes tabúes de la corrección política, uno de esos que el consenso progre se ha encargado de blindar contra cualquier escrutinio: la gestión de las subvenciones a la cooperación internacional para el desarrollo. Una materia que como tantas otras que desde VOX tenemos claro que no debería ser ejercida por las autonomías, que resulta inadmisibles que el Gobierno de Cantabria ejerza una suerte de política exterior, pero menos aun cuando no pocos cántabros lo están pasando mal económicamente.

Porque se trata, señorías, de prioridades, no de insolidaridad, señor, no; se trata de responsabilidad, de transparencia, de buena gobernanza, porque la verdadera insolidaridad, señorías, es abandonar a tu propia gente mientras el dinero de sus impuestos se pierde en un agujero negro de redes clientelares, agendas ideológicas y proyectos de dudosa eficacia a miles de kilómetros de distancia.

Mire, hace escasos, pocos días, hemos conocido el décimo quinto informe del estado de la pobreza, elaborado por European Anti-Poverty Network. Y los resultados para Cantabria son verdaderamente escandalosos, empeora la pobreza. La tasa de pobreza en 2024 ha sido del 17,3 por ciento estando Cantabria entre las peores evoluciones interanuales, junto a La Rioja y Madrid. Mientras tanto, también el indicador Arope, que es el que usa la Agenda 2030 que mide el porcentaje de población en riesgo de pobreza o exclusión social, es del 22,2 por ciento, cuando en el País Vasco el 14,8 por ciento y en Asturias del 20,9 por ciento.

No sé, me preguntaban el otro día por datos, pues aquí tenemos esos datos, ahí los tienen. No sé si hay que rasgarse vestiduras o no o dramatizar todo lo que se quiera, pero los datos es lo que, son los que nos dan la razón.

Más datos, como les dije durante mi interpelación, que tanto impactó, causó, tanto impacto causó a la Sra. Álvarez, que no está aquí ahora; en fin. Revisión a la base de datos nacional de subvenciones, concretamente a las subvenciones a la cooperación concedidas por Cantabria, entre el 12/02/24 y el 25/08/25, resultando un total de 1.291.210,10 euros. Obviamente, si nos retrotraemos al principio de la legislatura la cantidad sería algo mayor.

En esa base de datos, además de las ONG beneficiadas, hay una pequeña descripción del proyecto, el tipo de instrumento y la convocatoria; pero como también les dije, más allá del importe, lo grave es que se destine dinero de los cántabros fuera de Cantabria por medio de una solidaridad impuesta u obligada, cuando los nuestros lo pasan mal.

Yo les pregunto. ¿Les parece decente que el dinero que necesiten las familias de Campoo, los ganaderos de Liébana, los barrios de Torrelavega, todos esos, ese estado, esos números que nos ha dado el informe Arope, a financiar proyectos, mientras que esa agenda más en otros continentes? ¿A qué no? No.

Pero el problema es que no solo es moral este control, gestión y de una legalidad cuando menos cuestionable, sino cómo se entiende que ONG de fuera de Cantabria se lleven el dinero de nuestros ciudadanos sin tener vinculación, una vinculación real con nuestra tierra: organizaciones vascas, mallorquinas o madrileñas optan a nuestras subvenciones gracias a que tienen unas direcciones postales en Cantabria, es decir, en muchos casos utilizan delegaciones instrumentales, que son domicilios particulares, despachos instrumentales, ya se lo voy a decir después sí, sí, sí, señor, o buzones en nuestra región para cumplir formalmente un requisito legal que burlan en la práctica, lo que consideramos un fraude de ley.

Reciben decenas de miles de euros de los cántabros, pero su estructura, su personal y su centro de decisión está a cientos de kilómetros. Yo, la pregunta es ¿qué retorno tiene para Cantabria? Ninguno.

Y ya que hablamos de su vinculación, su vínculo o relación con Cantabria, pues miren, señorías, hemos revisado las redes sociales de 25 de ellas y en sus 50 últimos post, buscando información sobre proyectos con los fondos que la generosa Cantabria les ha aportado y el resultado es nada, no hay referencias ¿Y por qué no hay referencias si los proyectos se llevan a cabo? Pues miren, señorías, pues no lo sabemos, pero sí quisiéramos averiguar. Redes sociales, que, por otra parte, como ustedes saben, hoy en día es el termómetro de la influencia en el siglo XXI. Y los resultados, pues no han sido muy buenos, que se diga en unas, y no pocas, y no son pocas las anomalías en otras, que parecen ya tener bastantes seguidores, pero el ratio seguidores y regularidad de los post, están muy por debajo de lo que se considera una correlación veraz.

Esto último nos lleva a otro punto, que es conocer su autoridad o respaldo social ¿Saben cuántos de estos ONG no ofrecen a un ciudadano de a pie un mecanismo claro para hacerse socio? Seis de ellas, casi una cuarta ¿Y saben cuántas del resto publican sus números de socios? Prácticamente ninguna.

Y, además, nos preocupa profundamente el diseño de los órganos de gobernanza en esa política pública. La Ley 4/2007, de Cooperación de Cantabria establece un Consejo Cántabro de Cooperación como principal órgano consultivo. Sin



embargo, su composición plantea un problema fundamental de imparcialidad. Se otorga un papel preponderante en representación del propio sector beneficiario de las ayudas, permitiendo que quienes los fondos, que quienes reciben los fondos públicos asesoren directamente sobre los planes estratégicos y los criterios de reparto donde, que les afectan. Este modelo crea un ecosistema cerrado donde las políticas corren el riesgo de diseñarse a medida de los actores ya establecidos, en lugar de basarse en criterios objetivos de eficiencia y necesidad.

Hablemos ahora el destino, del destino de ese dinero público, de todas las subvenciones que reciben esas, estas entidades. Quiero entender que la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad conocerá cuánto dinero real se destina al proyecto y cuanto a la infraestructura de la ONG y que habrá establecido un ratio mismo de eficiencia para poder optar ese dinero. Además, entendemos también que se comprobaba la ejecución del proyecto más allá de unas fotos y un dossier que puedan aportar la propia ONG.

En informes de fiscalización sobre la Agencia Española de Cooperación El Tribunal de Cuentas ya alertó de las graves deficiencias del sistema de control sobre las subvenciones, señalando textualmente la existencia de importantes inconsistencias y faltas de documentación. En los sistemas informáticos la ausencia de un seguimiento efectivo de los proyectos y una falta de coordinación. Estas debilidades, señorías, convierten a la llamada cooperación descentralizada en un modelo que lejos, lejos de ser más ágil, multiplica el descontrol y la opacidad.

Por todo ello presentamos esta moción, una moción llena de sentido común. Pedimos una auditoría externa e independiente sobre la totalidad de las subvenciones concedidas por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en las áreas de cooperación internacional para el desarrollo e igualdad durante los últimos cuatro años.

Es verdad que la consejería anteriormente se llamaba de otra manera, señorías, sí que votará a favor de esta moción. Requiere valentía, requiere atreverse a romper con el discurso único con la tiranía del buenismo y con los dogmas de la Agenda 2030; requiere poner los intereses de los cántabros por encima de las presiones de los lobbies y de la comunidad de seguir haciendo, de la comodidad de seguir haciendo lo que siempre. Les pido, que estén a la altura y que voten a favor de la transparencia, de la eficiencia y, sobre todo, a favor de la gente de Cantabria, porque nuestra primera y más sagrada obligación es con ellos.

Como siempre, señoría, por los cántabros, por Cantabria y por España.

Gracias señora presidente.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos y a, y a todas.

Lo que hoy trae aquí VOX no es una auditoría, no es una propuesta técnica, no es una, una medida de mejora de la transparencia, es una coartada política para iniciar por la puerta de atrás lo que no se atreven a decir abiertamente, la eliminación de la política de cooperación internacional al desarrollo y de igualdad en Cantabria.

Y lo hacen con el estilo de los que ya les conocemos, de lo que estamos acostumbrados en este Parlamento sembrando sospechas, difamando a las organizaciones que trabajan por los derechos humanos, demonizando la solidaridad internacional y utilizando las instituciones para alimentar una cruzada ideológica reaccionaria, que desprecia lo público, lo social y lo colectivo.

Hablan de auditoría, pero lo que piden realmente es una purga. Una auditoría dirigida sesgada y enfocada únicamente en las subvenciones de cooperación e igualdad, porque saben que esos son los dos pilares que más les molestan: la solidaridad y los derechos de las mujeres. Y lo hacen con un relato plagado de insinuaciones, de bulos y de manipulaciones, señores de VOX, y lo tenemos que decir alto y claro en este Parlamento.

Acusan a las ONG cántabras de ser redes clientelares. Acusan al Gobierno de desviar dinero público. Acusan a la cooperación de ser un pozo sin fondo, pero no presentan ni una sola prueba, ni una cifra concreta, ni un solo informe oficial que respalde esas barbaridades, porque no les interesa la verdad, nunca les ha interesado. Les interesa la destrucción de la política pública de cooperación, y para eso recurren al manual clásico, crear una falsa alarma, convertir la solidaridad en sospecha, estigmatizar a quienes defienden causas justas y usar el dolor social como coartada para suprimir derechos.

Hablan de pobreza, de pobreza en Cantabria y claro que hay pobreza, y claro que hay que combatirla. ¿Pero cómo se atreve VOX a dar lecciones de justicia social cuando su único programa económico es el recorte y la recentralización? ¿Cómo se atreven a hablar de los más vulnerables cuando votan en contra de todas las medidas de protección social y



cuando rechazan los presupuestos del Gobierno de España, que fortalecen precisamente los servicios públicos, la única garantía que tienen aquellos que menos tienen en Cantabria y en España?

La cooperación internacional no compite con las necesidades de aquí se lo repito señores de VOX, la cooperación internacional desarrollo no compite con las necesidades que hay aquí en Cantabria, es una política complementaria, ética y legal, que se ajusta con rigor, con evaluación y con control, que forma parte del compromiso de Cantabria con el mundo y que ha salvado vidas, ha promovido educación, ha defendido a comunidades desplazadas, ha apoyado a mujeres en contextos de violencia extrema, ha llevado salud, agua y refugio donde nadie más llegaba, y tenemos el ejemplo todos los años en el presupuesto del Gobierno de Cantabria.

Y les voy a poner un ejemplo concreto, las misiones de teatinas, están haciendo un trabajo en el norte de Benin, tiene una casa de acogida para niñas y jóvenes que han decidido con todo el dolor salir de matrimonios que les habían concertado sus padres, han pasado del padre al marido, niñas y jóvenes ¿y saben quién las atiende? Estas misioneras teatinas ¿Saben cuántos cientos de miles de euros, según la Sr. Fernández Natividad, de VOX, se están llevando del presupuesto de Cantabria? 9.375 euros.

Señores de VOX ¿de verdad que esto lo considera un despilfarro? ¿De verdad creen que esto es priorizar a otras que no son los de Cantabria? La demagogia es la que llevan haciendo ustedes con la cooperación internacional al desarrollo desde que están en las instituciones y sabemos dónde quieren llegar y aquí estamos todos aquellos que entendemos que la solidaridad también es parte del sentimiento de los cántabros, y también es parte de Cantabria y estamos dispuestos a que el Gobierno de Cantabria trabaje en esa cooperación directa. Porque quienes trabajan en ello no son estructuras opacas, ni agendas ideológicas, son profesionales, técnicos, cooperantes, voluntarios, pequeñas ONG de base y también grandes organizaciones con décadas de experiencia.

La moción de VOX no tiene nada que ver con mejorar la gestión porque nunca lo ha tenido y no lo tiene, tienen que ver con aniquilarla. Lo dice el texto, cuestiona la legalidad de las ayudas, atacan a las entidades, niegan la legitimidad del consejo cántabro de cooperación, y acusan sin pruebas de fraude y desvíos de fondo. Pero ni una sola palabra sobre la cooperación en Haití, ni en Palestina, ni en el Sáhara, ni en Colombia, ni en Ucrania, ni en el Líbano; para eso nunca hay palabras.

Ni una palabra sobre los proyectos concretos, ni una sola mención al impacto, porque les da igual, nunca les ha importado, siempre es traer aquí su ideología sectaria. Esto es una ofensiva ideológica en toda regla y es gravísimo que se utilice el altavoz de un Parlamento para lanzar acusaciones tan infames, lo repito, infames, como es su propuesta, como fue su intervención de la semana pasada y como es la moción que hoy traen a este Parlamento.

Porque están señalando no solo al Gobierno sino toda una red de entidades que llevan décadas trabajando por la justicia social. A esas personas VOX las llama corruptas, y eso, señorías, no lo vamos a tolerar, vamos a denunciarlo con toda claridad.

Hoy esta moción es contra la cooperación, mañana será contra la igualdad, pasado contra la Memoria Democrática, después contra el euskera, contra la diversidad, la cultura...

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Tiene que ir terminando.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: La libertad de expresión, la autonomía local, voy acabando, presidente.

VOX no quiere una auditoría, quiere un ajuste de cuentas ideológico y lo quiere hacer con dinero público, no les duele el gasto, les duele enfoque, no les preocupa la gestión, les preocupa que haya políticas públicas que construyan ciudadanía global, solidaria y derechos humanos.

Desde el Grupo Socialista les decimos alto y claro la cooperación al desarrollo no es un lujo, no es un lujo ni un desvío, es un deber ético, una responsabilidad legal y un compromiso político con un mundo más justo y mientras tengamos voz en este Parlamento vamos a defenderla con todas nuestras fuerzas.

Gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Muchas gracias.

Sra. Díaz del Grupo Regionalista, tiene la palabra.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Buenos días.



Bueno, pues el voto del Grupo Parlamentario Regionalista va a ser en contra de esta iniciativa, no puede ser de otra manera por dos motivos, porque creemos en la cooperación al desarrollo, como ahora expondré y porque la propuesta que nos traen pues no es, entendemos que no es legal, no, no, no se puede, no se encaja en el ordenamiento jurídico.

Ya habíamos visto la semana pasada y hoy lo han confirmado que, bueno, pues la abordar esta cuestión por parte del Grupo Parlamentario VOX pues es desde el punto de vista ideológico y también desde una manera irresponsable y populista ¿no? de esta cuestión. Eso de primero los españoles o, primero los cántabros parte ya, es un planteamiento que parte de un error de base, y es que la cooperación al desarrollo no es un gasto caritativo, sino que ni es la distracción de las prioridades, en este caso de los cántabros, sino que es una inversión estratégica, ética y necesaria para el bienestar de todos.

No olvidemos que cuando les va bien a todos nos va bien también a los demás. Las fronteras ya no son murallas, y no nos aíslan de los problemas globales, cuando hay una pandemia en Asia llega a nuestras casas, a nuestras calles, cuando hay hambre o guerra en Ucrania, pues hay procesos migratorios que nos llegan también al resto de Europa, o cuando se destruyen ecosistemas en América Latina o en África, se acelera el cambio climático y llega también a nuestras costas y nos llega también a nuestras cosechas. Por lo tanto, es una política preventiva, es una diplomacia inteligente y es una defensa de nuestros intereses también nacionales.

Además, hay que recordar que España es un país solidario y con memoria. Hay que recordar que España, en la posguerra y en los años 80 y 90 también recibió ayudas internacionales, ayudas para el desarrollo democrático y económico de nuestro país, y ahora que somos una democracia consolidada y un Estado medio, lo que debemos hacer es también ayudar a aquellos que están recorriendo el camino, que ya hemos recorrido.

Además, por mandato constitucional, tanto el artículo 10 como el 93 de la Constitución o los compromisos internacionales, los objetivos de desarrollo sostenible, esos en los que ustedes no creen que además nos comprometemos a aportar el 0,7 por ciento del PIB en ayuda oficial al desarrollo.

Los programas de cooperación movilizan no solo las ONGD que usted aquí ha echado por tierra, sino también las universidades, las empresas, los centros tecnológicos y las administraciones españolas. Pero es que además crean, pues trabajos cualificados, empleo cualificado, innovación en sectores como la energía, el agua, la salud fomentan la proyección internacional, también de nuestras empresas. Aquellos que dicen como ustedes primeros los de aquí, le pregunto ¿acaso los problemas sociales en España o en Cantabria se deben al dinero que se destina por la Administración española, en este caso por la cántabra a cooperación al desarrollo? ¿Sabe cuál es el porcentaje? No llegamos al 0,7 por ciento; 2024, el 0,11; 2022, el 0,098. Es decir, la pobreza de los nuestros no se debe a que se desvíe una gran cantidad de dinero a ello.

Pero además es que hablan y enlazo con lo que piden en su iniciativa, hablan de que es un sistema corrupto, pero solo las hay subvenciones, sí, sí, dice que solo las subvenciones de cooperación al desarrollo e igualdad, el resto no, o sea es ideología suya, el resto de subvenciones están bien tramitadas, son los mismos funcionarios los que tramitan unas y otras y las que lo fiscalizan.

Mire, se ha construido igual en sus inicios, hace años pudo tener alguna irregularidad, pero el sistema que tenemos ahora es un sistema sólido, con mecanismos de evaluación, transparencia y participación.

Mire, la fiscalización de las subvenciones, y paso ya a lo que consideramos que no es viable en lo que traen en su propuesta de resolver ustedes, como bien sabe y sabe su compañera que es jurista, se regula por la Ley General de Subvenciones y por el reglamento que lo desarrolla. Hay 2 tipos de controles, 2 tipos de controles, un control, por un lado, interno, que es el que se realiza por la Intervención General de cada Administración, pueden ser la del Estado o la de las comunidades autónomas, que revisen la concesión, justificación y pago de las subvenciones, emiten informes de control financiero y de auditoría; pueden seguirse, además, los reintegros en el caso de que se detecten irregularidades. Y luego hay un control externo, un control externo, y a esas intervenciones públicas, a la Intervención General del Estado o de la comunidad autónoma se le pueden realizar y fiscalizar esa esa actuación, pero solo aquellos órganos que son competentes. ¿Y sabe quiénes son competentes? El Tribunal de Cuentas, en el caso del Tribunal de Cuentas nacional o el de la comunidad autónoma o el de la comunidad, escuche, escuche, escuche, porque si habla mientras yo hablo no me escucha y no se entera.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones presidente): Silencio.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Entonces, de la comunidad autónoma.

Solo el Tribunal de Cuentas puede fiscalizar ese proceso si ha sido adecuado o no, si hubo negligencia o no, incluso puede sancionar a los interventores o a los funcionarios en el caso en el que se detecte un daño de los fondos públicos. Es decir, las auditorías externas existen en la Administración pública, pero, por ejemplo, para que una ONG se le obligue a aportar un informe externo sobre esa subvención que ha recibido, pero no se pueden utilizar para fiscalizar a los interventores públicos o a los funcionarios públicos, para eso está el Tribunal de Cuentas.



Con lo cual lo que nos están pidiendo es algo que está que es ilegal. Por los dos motivos votaremos en contra.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Cobo.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Muy buenos días señor presidente.

Hablamos, hablamos, señorías, de ayudas a la cooperación internacional y también algo más, de confianza, de respecto de legalidad, de coherencia.

Tiene usted todo el derecho del mundo a criticar la política y gestión de ayudas internacionales del Gobierno, todo Del mundo y también a dar a conocer la suya, si es que la tiene.

Ahora bien, el continuo cuestionamiento por parte de su grupo de instituciones y organismos administrativos públicos o privados nos inquieta y nos inquieta y mucho, señoría.

Ayer las ayudas a los autónomos, los contratos públicos, las licencias, hoy los programas de cooperación y ayuda internacional están siendo sometidos continuamente por su parte, en cada sesión plenaria, a la duda, a la presunción de ilegalidad, al fraude, en suma, a la corrupción institucional; comportamientos políticos de los que deberían empezar a responsabilizarse.

Acusaciones infundadas que no pocas veces traspasan las líneas de la crítica política muy rayana en ocasiones a la injuria e incluso la calumnia.

Celebro que hoy, hoy haya moderado su discurso, su situación, lo que manifestó en su momento en la interpelación, pero no puede olvidarse que no son admisibles las irresponsables y graves acusaciones que usted advirtió. Hasta el enunciado de la moción es capcioso, "poner fin al desvío de fondos", que sabe perfectamente que en el ámbito penal equivale al delito de malversación.

Sugirió entonces que este Gobierno, este Gobierno financia estructuras opacas, el robo del futuro de nuestros hijos, el fraude de ley sistemático, que ya lo han avanzado también mis compañeros anteriores, la perversión de la ley, el establecimiento de la ley clientelar, el despilfarro e incluso ignorar gravísimos escándalos de corrupción y abusos sexuales de las ONG beneficiarias; eso lo manifestó usted.

Es hora de decir basta sea valiente y sea también coherente y consecuente. Si tiene la constancia de algún comportamiento irregular, como dijo la señora consejera, recurra a los actos administrativos y si los considerados delictivos acuda a la Fiscalía; pero no ampare, no ampare bajo el paraguas de la crítica política, la inmunidad parlamentaria, las graves acusaciones que escuchamos el lunes pasado aquí en este plenario.

La transparencia en la gestión y administración de los fondos públicos y la exigencia estricta del cumplimiento de las normas jurídicas que la garanticen, no solo implican el ejercicio de derechos parlamentarios, sino que son obligaciones de quienes ostentamos responsabilidades de Gobierno. Ahí sí nos encontrará.

Y el Gobierno de Cantabria está cumpliendo plenamente su parte, como le explicó la Sra. Urrutia un tanto, enfada y no me extraña, no me extraña por la intervención que tuvo usted.

Resulta ocioso y lo sé, pero tengo que reiterar solo cómo funciona. Las ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva, y las nominativas se atienen a unas bases establecidas por decretos. Se convocan, se adjudican y bajo control jurídico y financiero y requieren aprobación presupuestaria, además, auditadas en todo caso por la Intervención de la Administración y el propio Tribunal de Cuentas como aquí se ha explicado perfectamente.

La Constitución española, la Ley de Subvenciones 10/2006, la Ley 1/23, la Ley 4/2007 de Cooperación Internacional, los decretos reglamentarios de desarrollo, los tratados internacionales también, entre otras normas jurídicas, sirven de soporte legislativo.

Todos y cada uno de los procesos fiscalizados, con rigurosidad, por funcionarios independientes al servicio no de una causa política, señoría, sino del escrupuloso cumplimiento de la ley, que es a su vez, el interés público. Por qué recordarle esto si son ustedes legos en derecho y en modo alguno desconocedores de la gestión administrativa pública.

Y significarle que el Gobierno de Cantabria, cada año más y mejor atiende prioritario, prioritariamente las necesidades de los más desfavorecidos, jóvenes, mayores y familias vulnerables. Y compatible, claro que sí, con la promoción de las



políticas sociales, de solidaridad internacional y acción política exterior, articuladas directamente por el Gobierno o a través de entidades sin ánimo de lucro.

Y contribuyen todos ellos y colaboran con la Administración, en el cumplimiento de los fines sociales inabarcables para los Gobiernos públicos con sus medios materiales.

Políticas solidarias, solidarias de las que no queremos aplicar porque creemos en ellas. Son útiles económicamente y su aplicación consagran valores y principios éticos cristianos.

No les voy a pedir a ustedes que renuncien al mega cantabrisismo excluyente, que sirven a conveniencia. Sí que lo hagan con lealtad institucional, sin populismos demagógicos.

Para el Partido Popular de Cantabria los cántabros son lo primero, pero dejamos también un espacio abierto para la solidaridad internacional.

En cuanto..., ya para terminar, en cuanto a la auditoría que solicita, espero haber sido explícito con mi explicación, con mi exposición. En cualquier caso, no cabe ni admitimos actuaciones prospectivas sin causa, no cabe legalmente lo ha explicado perfectamente la Sra. Díaz. No aporta ningún prueba o indicio de infracción administrativa o penal en la concesión de ayudas. Ya existen entes y funcionarios públicos internos fiscalizadores de las ayudas y subvenciones de plena garantía, señoría.

Porque también va de esto, y una vez más hoy...

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Tiene que ir terminando.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: ... le faltó valentía para nombrarlos.

y voy finalizando, señoría, le voy a decir lo que dijo ayer la Sra. Irene Montero, dice que la derecha es profundamente golpista y tilda de homicida la gestión de los Gobiernos autonómicos de Madrid, Valencia, Andalucía. Pide también, a Sánchez que tenga agallas para reventar a la derecha y sus activos políticos...

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: ...jueces, medios y Guardia Civil.

Ruego señoría no intente parecerse a ella.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias señor diputado.

Procedemos a la votación.

(Murmullos)

Disculpe, discúlpeme, vuestra señoría no pretendía yo... No pretendía yo cortarla su turno de fijación definitiva de posiciones, para lo que tiene tres minutos.

Gracias.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Me pone usted...

Gracias señor vicepresidente, OK gracias.

Bueno, vamos a ver. Sr. Gutiérrez aquí hay ejemplos buenos y malos. Infame me llama usted, bueno les he dicho antes que venía a abrir la caja de Pandora, sí señorías, sí. Aquí vengo a abrir la caja de Pandora.

Sr. Gutiérrez, yo realmente infame yo creo que no soy. Infame puede ser su presidente que mire usted que impactado me he quedado yo anteriormente, hace tiempo ya, a leer la prensa con esa charcutería que tienen ustedes montada en el PSOE, donde parece que tienen un exceso de stock de chorizos, chistorras, más el género que quede todavía por salir. De eso sí que me quedó impactada, realmente más que usted aquí.

He escuchado con atención el previsible recital de fariseísmo, demagogia y superioridad moral con el que sus señorías han respondido en nuestra defensa del dinero de los cántabros. Nos han llamado de todo, de todo: insolidarios, demagogos, extremis; bueno, aunque les tengo que decir que no me sorprende lo hacen siempre que alguien se atreve a cuestionar algunos de sus dogmas intocables.



Señores del Partido Popular, señor del Partido Popular, he hecho, ha dicho usted y ha hecho lo que la Sra. Urrutia dijo la semana pasada. La ha copiado el texto, sin menos aspavientos y menos enfado, pero lo mismo señoría, lo mismo, pero bueno no pasa nada tampoco.

La semana pasada y esta semana se nos ha acusado de hacer demagogia, de dividir a los cántabros, de lanzar acusaciones infundadas, etcétera. Yo les voy a responder con hechos y me va a bastar un solo ejemplo. Ustedes quieren que de datos y ponga ejemplos, les voy a poner un ejemplo. Un ejemplo palmario que por sí solo ya justifica cada palabra de esta moción y que deberían hacerles la cara de vergüenza. Hablamos de la Fundación Mundubat, por ejemplo, también la nombré de la semana pasada. ¿Ustedes saben lo que es? Usted sabe lo que es. Muy bien.

Miren, esta organización es voy a explicarle un poquito más porque creo que no saben del todo lo que es, con sede principal en el País Vasco, ha sido una de las beneficiadas recurrentes de las subvenciones de este Gobierno y del anterior. Durante el actual Gobierno del Partido Popular en esta legislatura le ha concedido un total de 571.630,26 euros en diferentes subvenciones. Y el anterior Gobierno le otorgó solo en 2021 y 2022 la cifra total de 402.244,29 euros, entre otras cosas para cooperación al desarrollo, el empoderamiento de las mujeres en países en desarrollo; esto es muy 20-30, vale, y para acción humanitaria, haciendo un total de 973.874, 55 euros.

Pues bien, señorías del Gobierno del Partido Popular, como nuestra labor de fiscalización se hace la dirección oficial que esta Fundación aporta para recibir el dinero de los cántabros es barrio Santa Cruz 9, en Guriezo. Le voy a decir dónde está la fundación, ¿vale? Esa fundación está ahí, existe ahí, vale, que no existe fundación ninguna. Que parece corresponderse con una casa unifamiliar en la localidad, que da nombre al barrio, una localidad que cuenta con nueve personas empadronadas. Aquí está la fundación y la dirección postal de Mundubat.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Tiene que ir terminando señora diputada.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Señorías, sí, acabo, acabo. Acabo.

Se supone, se supone que una delegación de una ONG debería ser un punto de Ankara. Ahora le voy a decir algunos extractos de crónicas periodísticas recientes sobre la fundación Mundubat. La fundación Mundubat con la que colabora Ibon Meñika, el recaudador de la banda terrorista ETA que hoy lidera los ataques antisemitas contra Israel ha recibido más de 34.000.000 de euros de las principales instituciones vascas, y aquí lo tiene señoría, aquí lo tenemos, esto y más. Y otro más. Este Sr. Mundubat que ustedes conocen muy bien, y que es una ONG y que Cantabria le da dinero, Sra. Urrutia, ¿de acuerdo?

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Esto es fiscalizar. Muchas gracias, presidente.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Procedemos ahora a la votación.

¿Votos a favor de la proposición?

EL SR. BLANCO TORCAL: Tres votos a favor.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Votos a favor, voto a favor yo ¿eh?

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Tres votos a favor.

¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veintiocho, veintinueve votos en contra.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Veintinueve votos en contra.

¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Y una abstención.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Una abstención.

Queda rechazada la proposición por tres votos a favor, veintinueve en contra, y una abstención.

Ruego al secretario primero que..., que dé lectura... (Desconexión de micrófonos)



Ruego al secretario que dé lectura del punto cuarto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 286, relativa a promover la convocatoria de un pacto autonómico por la cultura que incluya los grupos políticos, instituciones públicas, agentes culturales y ciudadanía para acordar una estrategia cultural común de largo plazo y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

(desconexión de micrófonos)

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Diez minutos Joaquín...

Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas de nuevo.

Hoy no defendemos una propuesta más. Defendemos una deuda pendiente con el alma de esta tierra: la cultura. Venimos a esta cámara a plantear un compromiso político, institucional y social que esté a la altura del talento, del patrimonio y de la creatividad que Cantabria ha sabido sostener durante tanto tiempo.

Esta PNL no es una declaración de intenciones vacía, es una hoja de ruta para construir una política cultural seria, estable y transformadora. La cultura no puede seguir siendo una extra para este Gobierno, es un derecho básico reconocido por la Constitución y por los tratados internacionales; es una herramienta de desarrollo económico, de cohesión social, de proyección exterior y de identidad colectiva y, sin embargo, Cantabria sigue sin tener una estrategia cultural estructurada, duradera e inclusiva.

Basta estar recorrer los municipios, hablar con compañías, estar salas, escuchar a quienes viven de su vocación artística para constatar lo evidente: falta de estabilidad, falta coordinación, faltan recursos y sobre todo falta visión.

Nuestro tejido cultural resiste gracias a la entrega de sus profesionales, no por el impulso del Gobierno de Cantabria, y eso, señorías, tiene que cambiar. Por eso el Grupo Socialista propone hoy un pacto autonómico por la cultura, un acuerdo que no sea efímero, ni partidista, sino fruto de un amplio consenso que implique a los grupos políticos, a las administraciones públicas, a los agentes culturales y a la ciudadanía en general, especialmente a aquella organizada; que ponga por delante una visión compartida y una planificación de horizonte de futuro.

Este pacto debe asentarse sobre siete pilares fundamentales. La convocatoria de un gran acuerdo autonómico con todas las partes implicadas, que permita diseñar una estrategia cultural común y de largo recorrido. El establecimiento de un marco de financiación público estable y suficiente recogido de forma clara y progresiva en los presupuestos autonómicos de Cantabria. El desarrollo de políticas que garanticen la diversidad cultural y la igualdad de acceso, asegurando que en ningún municipio, colectivo o sector quede fuera. La protección activa de nuestro patrimonio cultural, material e inmaterial desde el patrimonio arquitectónico hasta las expresiones inmateriales como el folclore, las tradiciones orales o los oficios. La mejora de las condiciones laborales del sector cultural, promoviendo su profesionalización, estabilidad, derechos y seguridad jurídica. La apuesta decidida por la digitalización, la innovación y la modernización de la gestión cultural, garantizando el acceso a través de nuevas tecnologías. Y, por último, la transversalidad cultural: incorporar la cultura en el diseño de todas las políticas públicas autonómicas: educación, igualdad, sanidad, turismo, medio rural, sostenibilidad porque la cultura suma enriquece y transforma.

Esto no son de deseos del Grupo Parlamentario Socialista, son necesidades, son demandas que los propios profesionales han expresado una y otra vez lo saben bien quienes han trabajado en la precariedad, quienes viven en la intermitencia, quienes deben compaginar tres empleos para mantener su vocación cultural. El sector cultural de Cantabria no pide privilegios, exige reconocimiento, medios y planificación.

Y lo cierto es que con este Gobierno del Partido Popular no hay ni planificación, ni medios. La cultura es inversión, no gasto. Cada euro destinado a cultura revierte en empleo, turismo, actividad económica, identidad y cohesión social. No es ideología, es una evidencia empírica, pero ustedes prefieren mirar a otro lado. El actual ejecutivo ha hecho la cultura, una política residual. No hay diálogo con los sectores, no hay defensa de nuestras creaciones fuera de Cantabria. No hay una política de exhibición permanente ni en Santander ni en el resto de comarcas.

Se ha limitado a mantener lo conseguido en la anterior legislatura de mano de los socialistas. El MUPAC, el centro de arte rupestre entre algunas ideas. Es una política de resistencia, no de transformación, y frente a esto nosotros proponemos ambición.

Queremos que Cantabria sea una comunidad que crea en su talento, que exporte sus obras, que conserve su legado y que dé oportunidades a las nuevas generaciones que una joven creadora de Reinoso, un técnico de iluminación de Castro Urdiales, o un músico de Liébana puedan vivir de su trabajo sin tener que exiliarse culturalmente a otros lugares de España.



Queremos llevar la cultura a los centros educativos, no como una actividad extraescolar sino como parte integral del currículum. Apostamos por convenios estables con universidades, fundaciones, asociaciones que fomenten la investigación, la documentación y la preservación de nuestro acervo.

Queremos que nuestras fiestas, nuestros dialectos, nuestras danzas y nuestras expresiones, se documenten, se protejan y se transmitan. También exigimos políticas culturales para el mundo rural, para cultura, porque la cultura no puede ser solo para las ciudades, tiene que llegar a los valles, a los pueblos, a los espacios periféricos.

Queremos teatros activos en zonas rurales, bibliotecas con programación viva, residencias artísticas descentralizadas. La cultura debe ser una herramienta contra la despoblación y no olvidemos el patrimonio. Cantabria cuenta con un patrimonio arqueológico, etnográfico y artístico de primer orden desde las cuevas de arte rupestre hasta los palacios barrocos, desde las casonas montañosas, montañosas, hasta los archivos históricos. Por eso nos gustaría que se hiciese más para poder preservar esto para generaciones futuras, para que podamos seguir avanzando en el plan estratégico de cultura que dejamos diseñado y dando los primeros pasos la anterior legislatura.

Hay que afrontar con decisión la situación laboral del sector. La aprobación del estatuto del artista fue un avance a nivel estatal, pero aquí apenas ha tenido desarrollo. Seguimos con figuras laborales encadenadas, sin reconocimiento antigüedad, sin regulación clara, sin derechos de conciliación. El empleo cultural debe ser empleo digno y para eso hace falta legislación, inspección y voluntad.

La innovación también debe ser un eje. El mundo cultural se mueve hoy en lenguajes múltiples: arte digital, videojuegos, realidad aumentada, cine experimental, debemos apoyar esa creación cantabra, contemporánea en Cantabria debemos avanzar en laboratorios de innovación cultural; debemos impulsar medidas para digitalizar el patrimonio y hacerlo más accesible y, sobre todo, la transversalidad, señores, señorías, debe dejar de ser solo un eslogan y debe ser una realidad. Incorporar la cultura en políticas de salud, significa llevar música y teatro hospitalares, usar la literatura en procesos terapéuticos, fomentar la cultura como factor de bienestar. Incorporarla en igualdad es visibilizar a las creadoras, desmontar estereotipos; financiar proyectos feministas. Incorporar la sostenibilidad es promover una cultura ambiental. Una reflexión artística sobre nuestro vínculo con la tierra e incluirla en políticas de juventud es dar herramientas creativas para la participación, la identidad y la inclusión.

Y si hablamos de inclusión, no podemos olvidar que las políticas culturales deben tener perspectiva de accesibilidad, las personas con discapacidad deben participar plenamente del hecho cultural y citamos programación inclusiva, formación para profesionales, adaptación de espacios y fomento de la accesibilidad digital y comunicativa; una cultura excluyente no es una cultura pública, es un privilegio.

Señorías, no tenemos excusa, tenemos talento, tenemos historia, tenemos identidad, lo que falta es la voluntad que debemos sumar entre todos. Esta PNL no viene a imponer nada simplemente viene a proponer, no venimos a impugnar nada simplemente a construir, y por eso les pedimos que no voten con la calculadora, sino con la convicción, porque Cantabria necesita este pacto autonómico por la cultura porque su gente lo merece y porque sin cultura simplemente no habrá futuro.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario VOX votamos en contra de esta proposición no de ley presentada por el Partido Socialista. Una vez más nos encontramos ante un texto que pretende utilizar la cultura como instrumento de adoctrinamiento ideológico y no como lo que verdaderamente debe ser, un espacio de libertad, de creación y de identidad compartida.

El PSOE nos trae hoy un pretendido pacto autonómico por la cultura, un título sin duda muy bonito, pero si uno lee con detenimiento, se da cuenta de lo que se esconde siempre detrás de este tipo de pronunciamientos de los socialistas, que no es un compromiso por la cultura, sino un intento más de institucionalizar la ideología de la izquierda bajo el paraguas de su habitual palabrera subvencionable, diversidad, inclusión, transversalidad. Conocemos perfectamente el significado que los socialistas dan a esos términos, porque cuando hablan de diversidad se refieren a imponer el pensamiento único, cuando hablan de inclusión significa excluir a los que no comulgan con su visión del mundo y cuando hablan de transversalidad, en realidad lo que pretenden es colar su ideología en todas las políticas públicas.

Miren, este llamado pacto por la cultura no busca proteger ni impulsar la cultura de nuestra comunidad, sino garantizar una red de subvenciones y estructuras clientelares que mantengan a muchos agentes culturales bajo la dependencia del poder político, porque ese es el modelo que promueve la izquierda, más gasto público, más burocracia y menos libertad.



Desde VOX creemos firmemente que la cultura no puede depender de la tutela del Estado ni de pactos políticos para existir. Miren, señorías, la cultura es fruto del talento, del trabajo, del mérito de nuestros creadores y de la vitalidad de nuestra sociedad; lo que sí necesita la cultura es libertad, seguridad jurídica y un marco que permita a los cántabros desarrollar su talento sin interferencias ni censuras ideológicas.

Defendemos una cultura que proteja nuestras raíces tradiciones, historia, patrimonio, frente a quienes como siempre, pretenden diluir la identidad de nuestra comunidad en un relativismo sociocultural, donde todo vale menos lo nuestro.

Esta iniciativa es un guiño al sector ideológico de izquierdas, asociado a la cultura, lo hemos escuchado, una forma de blindar sus chiringuito ¿se acuerdan ustedes del no a la guerra o de la campaña de los de la ceja como ZP? Por más que lo vistan de buenismo supuran propuestas profundamente ideológicas.

¿Por qué hemos de mejorar solo las condiciones de los trabajadores de la cultura y no del resto de sectores con la misma o mayor incidencia en la vida de los ciudadanos? Simplemente porque el PSOE los considera y los usa como sus feudos o cortijo personal.

Por desgracia, nada bueno esperamos de un partido que solo busca patrimonializar la cultura y modularla a su antojo para sus fines personales y partidistas. La cultura es mucho más y va mucho más allá de la ideología, miren, tenemos muchos ejemplos de ello. Ustedes persiguen a la tauromaquia, que también es cultura inmemorial de nuestra nación; dan subvenciones millonarias a proyectos cinematográficos profundamente cargados de ideología; o tienen esa capacidad increíble de reescribir la historia a través de las denominadas leyes de memoria democrática.

Esos son sus ejemplos, mientras los socialistas promueven festivales subvencionados con sesgo ideológico o campañas culturales al servicio de su agenda política, la realidad, Sr. Gutiérrez, es que muchos, muchos de los verdaderos artistas están abandonados; artesanos, profesionales de la cultura, que siguen sin apoyo, sin estabilidad y abogados, en burocracia. Esos debieran ser su prioridad.

Hablan ustedes de financiación estable y suficiente, lo que realmente quieren decir es más gasto público, subvenciones discrecionales y menos independencia de ese talento creativo. En lugar de abrir la cultura a la sociedad, la encierran en un sistema de dependencia económica del Gobierno y además de discordia siembran ustedes desigualdad en materia cultural.

Por cierto, señorías, ¿saben ustedes que filmar una película aquí al lado, si la productora es vasca, supone un 40 por ciento menos de impuestos? ¿lo saben? En el PSOE todos son peajes, caciquismo y prebendas, así que en VOX proponemos otra vía, menos intervencionismo, más libertad, apoyo real al talento cántabro, facilitar el mecenazgo privado, simplificar los trámites, garantizar la transparencia en las ayudas y, sobre todo, promover y proteger el patrimonio cultural sin manipularlo políticamente.

La cultura que debe servir para unir y no para dividir, para transmitir valores y no consignas, para fortalecer la identidad de Cantabria y no para diluir la en discursos ideológicos, es lo que hoy debiera estar sobre la mesa.

Por todo esto, no vamos a apoyar la proposición, porque detrás de sus buenas palabras se esconde ese viejo intento socialista de colonizar la cultura y ponerla al servicio de una causa política.

Defendemos una cultura libre, sin dependencia política, plural de verdad y fiel a nuestras raíces, una cultura de todos los cántabros, no de su ideología, como pretenden los socialistas. Saquen ya la mano de la cultura y dejen de utilizar a los creadores que claro que necesitan apoyo, ese apoyo esgrimido y dirigido desde la absoluta libertad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, presidenta, presidenta, consejeros.

La visión que de la cultura tienen los pueblos o las comunidades autónomas cambia en función de la legislación, a partir de la Ley 16/85, de 25 de junio, la Ley de Patrimonio Histórico Español, la visión de la cultura es otra y en Cantabria y en Cantabria, sin salvar ninguna distancia, la visión de la cultura en general y del patrimonio en particular es distinta después de la Ley 11/98, del 13 de octubre. Eso es fundamental.

En la modernidad la cultura adquiere rango ministerial con el que fuera piloto del bando republicano de esa maldita guerra del 36-39, que luego fue el primer ministro de la modernidad, André Malraux el autor de la Sierra de Teruel, el autor de L'Espoir. Para André Malraux, primer ministro de la modernidad, cultura era la suma de animación y patrimonio,



fundamental, y aportaba una visión nueva, esa cultura desde muchos siglos antes, probablemente desde los griegos, cuando pensaban que la cultura era la suma de ethos, del mythos y de logos, de repente empezamos a hablar de patrimonio y empezamos a hablar de animación.

Y nosotros, los regionalistas a todo eso aportamos un rasgo de institucionalidad seguramente como todo el mundo, un rasgo extraído del Estatuto de Autonomía, economía, que vincula el concepto de cultura con nuestras obligaciones, con aquello que juramos o prometemos, con aquello que nos tiene aquí y que está implícito en la fórmula de juramento o promesa de nuestro cargo “Juro acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Cantabria” “Prometo acatar el Estatuto de Autonomía de Cantabria” Y si acatamos y prometemos eso, estamos convirtiendo el hecho cultural en casi, casi sacrosanto sobre todo en una obligación de primerísima magnitud, porque después hemos de recurrir a nuestro Estatuto, al artículo 30 del título II, que dice: “La Comunidad Autónoma de Cantabria sin perjuicio de la obligación general del Estado, velará por los valores culturales del pueblo cántabro”.

Eso implica las tareas de conservación, las tareas de rehabilitación, las tareas de fomento, las tareas de prevención, etcétera, etcétera. Y eso convierte a los hechos culturales en los hechos más duraderos que los edificios, mucho más trascendentales que la acción cultural, que la gestión, porque cuando hablamos de cultura también hablamos de lo que es la cultura, de lo que es la acción cultural, de lo que es el hecho cultural, y todo eso hay que diferenciarlo. Porque si no lo diferenciamos, convertimos todo esto en un programa electoral, en donde todos prácticamente decimos los mismos conceptos con números distintos, y así anteponeamos la institución a las, a las personas.

Porque sucede que, en el año, en el año 20, el 16 del 4 al año 20, el entonces ministro propone un Pacto de Estado por la cultura, y ese mismo día el consejero de cultura de Cantabria, que ya no es consejero, se adhiere a ese Pacto de Estado por la cultura y un tiempo más tarde que aquí ha sido mencionado. En el año 23 se adjudica la redacción de un plan estratégico de la cultura por un consejero que ya no es consejero. Pues que engañó a 24, en el año 24, el 8 del 2 del 2024 se entrega el resultado de ese plan estratégico de la cultura y se entregan a un director general de Cultura que ya no es director general de Cultura, qué representa a una consejera que ya no es consejera de Cultura, en ausencia, obviamente, del actual titular de la cartera de Cultura.

Eso significa que conviene para nuestra visión, conviene situar por delante las instituciones, por delante de las personas, y conviene situar, porque así lo haremos duradero, así haremos la cultura atemporal, así haremos los hechos culturales, prácticamente sempiternos. Y conviene diferenciar el sí del no, que es de lo que voy a hablar ahora mismo en los últimos instantes que me quedan.

Los diputados del Partido Popular y los diputados regionalistas, estamos trabajando en lo que es el borrador de, sin duda alguna, para mí, lo que será lo más importante de la política cultural, con todos mis respetos, señor consejero, de la política cultural de esta legislatura, que es la Ley de patrimonio, la revisión de la Ley de patrimonio, que no tiene por qué llamar la atención cuando hasta la propia Ley de Patrimonio Histórico Español ha sido revisada algunos años después porque las leyes hay que remozarlas, las leyes, también hay que readaptarlas y hay que actualizarlas. En el año 2007 empieza la Edad Contemporánea desde digitalismo, y nosotros, y nosotros tenemos que adaptar nuestra ley a la digitalización, que ha estado presente en todo lo que dice usted.

Y todo eso lo hacemos, sabedores de que con nuestras propuestas vamos a pasar del no también dicho con respeto, al sí, que ese es el tránsito de una proposición no de ley a una proposición de ley. Las proposiciones de leyes terminan en leyes, desembocan en leyes, construyen leyes que son muchos más duraderas. Y los populares y los regionalistas estamos trabajando en sendos documentos que cruzaremos, que convertiremos en uno y que sabemos, sacaremos adelante para, para mayor gloria -seguro- de la cultura de Cantabria. Y en ese empeño trabajamos, y por eso vamos a aprobar esta proposición no de ley porque todos sus conceptos y todas sus aportaciones están incluidas en nuestra proposición sí de ley que sacaremos adelante, seguramente en el año 26. Y ese sí es un hecho...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Ya termino presidenta y gracias por su generosidad; porque los datamos como como gesto de identidad. Hablaremos de la Ley de patrimonio del año 2014, 26, del 26 tendrá nombres y apellidos.

Gracias, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Bueno, gracias, presidenta.



Si, si para Celaya la poesía era un arma cargada de futuro, pues qué no decir de la cultura, pues mucho más. Y para el Partido Popular claro que la cultura es un arma cargada de futuro, y claro que es una herramienta indispensable en el desarrollo de la persona.

El problema es que para cierta izquierda la cultura no es un arma de futuro, sino que es un arma de sectarismo. Es un arma de querer manipular e intervenir en la sociedad, de cambiar los paradigmas, los paradigmas y, bueno, pues, sí, sí, no me miren así, a este le subvenciono, a este no, a este lado de un programa en televisión, a este no. Eso es el sectarismo que ustedes practican muchas veces con, con la cultura. Así es, cito a Celaya, que era comunista. Si hasta Nati, Natividad Pérez, ha citado en una intervención anterior a Antonio Machado. Ustedes serían incapaces de citar ni a Leopoldo Panero, ni a Manuel Machado. Esa es la diferencia de conceptos que tenemos unos, que sabemos diferenciar la obra del autor, y los que impregnáis, los que impregnan todo de sectarismo.

A pesar de ello, leyendo detenidamente la moción, pues no hay ningún inconveniente o no habría ningún inconveniente en apoyarla porque no hay nada que bueno, que no, que no estemos ya haciendo; ni dice nada con lo que no estemos de acuerdo.

Pero a pesar de ese apoyo que anunció me veo en la obligación de hacer ciertas consideraciones sobre su iniciativa, sobre una proposición no de ley que está plagada de vaguedades, de lugares comunes, promover esto, potenciarlo otro, lo de más allá; garantizar financiación estable, pero sin definir plazos, sin definir un mecanismo de seguimiento, sin fijar unos criterios de evaluación. Realmente estamos ante, más ante una declaración de intenciones, simbólica, que otra cosa lo que difícilmente, señores socialistas conduciría a resultados tangibles.

Creemos por ello que el Grupo Socialista no busca un pacto, busca un titular. Y Cantabria lo que necesita son políticas culturales serias, planificadas y sostenidas en el tiempo. Proponen un pacto que incluiría a todas las fuerzas políticas, instituciones públicas y agentes culturales, pero sin aclarar el papel de cada uno de ellos, ni cómo se articularía eso con los instrumentos ya existentes, por ejemplo, el Consejo cántabro de cultura, los Planes estratégicos, etcétera, etcétera.

Pero tengan claro que este Gobierno no va a duplicar estructuras ni va a burocratizar más el sistema, porque lo que se necesita es agilidad y no ejercicios teóricos. Y el Partido Popular ya está trabajando en una política cultural sería, ordenada y eficaz, una política de hechos y no de titulares.

Llama la atención que el Partido Socialista pretenda hacer un pacto de todos sin haber hablado con nadie o, por lo menos con nosotros no, no ha hablado; nosotros, el Grupo Popular sí habla está hablando está trabajando, por ejemplo, con el Grupo Regionalista en ese anteproyecto de ley de patrimonio cultural de Cantabria, pero ustedes con nosotros no han hablado. Yo creo que la cultura no se lidera, señores, con la propaganda. Se construye con el diálogo eficaz, con el diálogo real y con la gestión eficaz.

Y ya hemos visto que durante su Gobierno, del Partido Socialista, pues no hubo ni una cosa, ni la otra, y bajo la etiqueta del consenso escondían una estrategia partidista para querer marcar la agenda.

Podríamos hablar normal, de la financiación. Hablan ustedes garantías de la financiación, normal que les preocupe la financiación con el agujero que dejaron en la sociedad regional, la manera en que infradotaban a la Sociedad Regional de Cultura. Normal que les preocupe la, garantizar una, una financiación.

Pero bueno, como digo, estamos a favor y trabajando por implantar una estrategia cultural a largo plazo, que es una de las cosas que piden, o cómo no vamos a estar de acuerdo, por ejemplo, en mejorar las condiciones laborales de los agentes culturales, como piden ustedes, sobre todo si son autónomos, sobre todo si son autónomos, claro que hay que defenderlos a los autónomos del sablazo fiscal al que su Gobierno socialista le somete un día sí y otro también. Por supuesto que estamos de acuerdo.

También estamos de acuerdo en fomentar la inclusión social a través de la cultura o en conservar y difundir el patrimonio cultural de Cantabria. Aquí se ha hablado de la Ley de patrimonio, el anteproyecto de ley de patrimonio cultural. Por supuesto que estamos de acuerdo con estas cosas. Pero, a pesar del voto a favor, me vi, me he visto en la obligación de hacer esas consideraciones.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta.

Voy a ir contestando a los portavoces que han intervenido antes que mí, de mí y voy a empezar por su señoría de VOX, Por el Grupo Parlamentario VOX.



Lo que hemos escuchado hoy por, por parte de su portavoz no solo una muestra, es una muestra de sensibilidad cultural máxima y absoluta. Hoy llevan sensibles toda la mañana, señores de VOX esperemos que después de comer esa sensibilidad la empiezan a mostrar con las personas de Cantabria y de fuera de Cantabria.

Es una demostración de que siguen atrapados en una visión estrecha, utilitarista y profundamente ideológica de lo que debe ser la cultura en nuestra tierra. Niegan el pacto que proponemos porque niegan en el fondo el valor de la cultura como derecho, como motor social y como seña de identidad plural de Cantabria.

Ustedes, señorías de VOX, han convertido la política cultural en una política de mínimos: mínima inversión, mínimo diálogo, mínima ambición. Y ahora vienen aquí a justificar lo injustificable, porque nos han acusado de hacer política con la cultura y qué pretenden ustedes que hagamos entonces, ¿que nos crucemos de brazos como ustedes?, ¿que no hablemos de este tema, que no traigamos ni una sola iniciativa al respecto a este Parlamento? Ese no es nuestro modelo.

Lo que le molesta de esta propuesta no es su contenido, sino precisamente el potencial transformador que tiene la cultura en Cantabria, algo que ustedes temen cada vez que hablan.

Les incomoda que hablemos de profesionalización, de derechos laborales, de cultura en el medio rural, de innovación, de accesibilidad, de igualdad. Les molesta porque ustedes entienden la cultura como escaparate, como un escaparate ideológico o decorado turístico. Su mejor cultura es la Inquisición o la censura, o ¿les tengo que recordar lo que hicieron en Bezana hace nada, censurando una película? Eso es la cultura, esa es la muestra de la cultura que ustedes quieren para toda. Cantabria y para toda, para toda España.

No ven la cultura como un bien común. Ustedes, que además presumen tanto de patriotismo y más le llevan en la, la pulsera. ¿Es que acaso no son patriotas aquellos que preservan nuestra historia, nuestra identidad colectiva, que la crean, y la documentan? Porque la cultura de Cantabria seguirá adelante con y sin su apoyo.

Por eso sí el día que digan que apuestan por la cultura les vamos a recordar este voto y les recordaremos también todo lo que se han negado a construir. Porque hoy sale con la mayoría, sin unanimidad.

Y, Sr. Liz, este pacto no es un fin en sí es un camino. Usted dice que son vaguedades, yo creo que quedan muchos asuntos para él, para el consenso.

Y espero que el consenso que hoy hemos tenido el Partido Regionalista, el Partido Popular y el Partido Socialista, sigamos avanzando en él. Esperemos que en el pronto tiempo, el Partido VOX se pueda, se pueda sumar, dejando todo eso que nos cuentan de su ideología a un, a un lado y ya para.

Y ya para terminar. Hoy hemos visto, hoy por la mañana hemos visto en este Parlamento...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio, por favor.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: ... al verdadero Grupo Parlamentario VOX. No a la cooperación, no a la igualdad, no a la cultura. Eso es lo que plantea, VOX para Cantabria, para los cántabros y para las cántabras.

Y yo me pregunto, ¿con estos son con el grupo parlamentario con el que queremos trabajar los presupuestos del año que viene? ¿De verdad que queremos para Cantabria, nada de cooperación al desarrollo, nada de igualdad y nada de cultura? Es que hoy nos han demostrado cuál es el camino, cuáles son las líneas rojas.

Y ¿qué es lo que va a hacer el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de la Sra. Buruaga al respecto? ¿El seguidismo como viene haciendo VOX desde que empezó la..., la...?

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. GUTIERREZ MARTÍN: ¿... legislatura?

Les pido que reflexionen.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 286.

¿Votos a favor de la misma?



EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y un votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Tres votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Y una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 286, por treinta y un votos a favor, tres en contra y una abstención.

Se suspende la sesión y retomamos a las cuatro y cuarto.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y quince minutos)

BORRADOR